

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXV

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1958

316 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de marzo de 2018

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz25.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Muy respetable señor:

Tenemos la honra de acompañar a la presente un ejemplar de la Biblioteca Socialista de que somos editores, y que hemos comenzado a publicar.

El deber de simpatía y gratitud hacia la clase obrera, nos ha movido, señor, a afrontar esta empresa, que esperamos con el transcurso del tiempo le sea muy útil, por las grandes ideas filosóficas que encierra y porque de este modo obtendrá el mejoramiento de su actual situación.

Nosotros que estamos muy cerca de esa sufrida clase y que pertenecemos a muchas sociedades establecidas, podemos decir a Ud., que amante de la paz el obrero mexicano, lo que hoy necesita para ser feliz, es estudio, protección de las leyes y trabajo.

Creemos, señor, que a la alta penetración de Ud. y a la del gobierno en general, no se ocultan las anteriores razones.

Por eso, nosotros que no podemos proporcionar a nuestros hermanos ni protección ni trabajo, queremos impulsarlos al estudio para que la revolución dé ideas que ésta ocasiona y que es benéfica al país y al gobierno, encuentre al obrero mexicano dispuesto a defender su derecho, contra muchos especuladores, que juzgan al hombre de la clase media como el más miserable, porque tuvo la desgracia de nacer para enriquecer a aquellos que ni consideran lo que vale, ni recompensan su trabajo.

Para que las sociedades obreras de México adquieran el bien de instrucción que hoy les proporcionamos, no se necesita más que una pequeña protección de parte del gobierno, que creemos, sin temor de equivocarnos, influirá tan ventajosamente en su ánimo, que la clase obrera, hoy sin la necesaria instrucción de sus derechos, mañana podrá nivelarse con los obreros más ilustrados de Europa y ocupar después elevados puestos en la representación nacional.

Muy bien pudiera ser, señor, que Ud. amante del progreso y de toda clase de beneficios hacia el pueblo, comprendiendo lo sano de nuestras ideas, ordenara, no que se subvencionara nuestra publicación, porque para ello sería preciso una ley del Congreso que hasta hoy no pensamos en pedir, pero sí, sin gravar los intereses fiscales acordar se nos impartiera algún auxilio.

Queremos que el número de sociedades que hay en México, que llegan a 40, tengan las obras de nuestra biblioteca sin que les cueste un solo centavo, y como esto pudiera conciliarse con que el gobierno autorizase un pequeño gasto mensual de determinado número de ejem-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

plares para repartirlos gratis a los artesanos asociados, se conseguiría lo que ambos dijimos, un triunfo moral para el gobierno y una gratitud sin límites de los asociados.

Para el completo arreglo de esto, si fuera de admitir por Ud., a lo cual le viviríamos agradecidos sinceramente, nos comprometemos a que ya con conocimiento del gobierno, el número de ejemplares que se nos ordene, los entregaremos personalmente a los presidentes de cada sociedad y con el recibo de éstos, justificaremos el valor de los que semanariamente se nos compren y que por lo insignificante de su precio no puede importar más que una muy pequeña cantidad, que con ella nunca creemos gravar los intereses del erario, tratándose de la instrucción del pueblo que él mismo sostiene por la ley, aunque en su parte primaria o pudiéramos decir rudimental.

Después del examen natural de todo lo que llevamos expuesto, esperamos de usted, ordene la contestación de ésta, o que por medio de una audiencia que nos conceda, saber el resultado de nuestra petición, que en todo caso respetaremos por ser la opinión del que antes que nosotros vela por el bien de la patria como su legítimo representante.

Muñúzuri y Cía.

Calle de las Moras No. 15.

R. Me refiero a su apreciable de X, dando a Uds. las más expresivas gracias por la primera entrega de su obra que se han servido acompañarme.

Ocurran al ministerio del ramo, con el asunto a que se refiere, y tan luego como el señor ministro me presente para el acuerdo su solicitud, tomaré en consideración las indicaciones que ustedes me hacen, al dictar la resolución que corresponda.

—*—

Casa de Ud., julio de 1877

Muy señor mío de todo mi respeto:

Cuando Ud. y el señor ministro de Fomento tuvieron la bondad de pasar a mi laboratorio a examinar los resultados que he obtenido en el beneficio de minerales, tanto usted, como el señor ministro manifestaron quedar complacidos de dichos resultados; y me ofrecieron espontánea y generosamente su protección, a fin de que yo pudiera esta-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

blecer en esta capital una oficina de beneficio, en que, aunque no en alta escala, se beneficiarán minerales con el principal objeto de acreditar el sistema que he inventado, haciendo toda clase de sacrificios.

Apoiado en tal ofrecimiento, me dirigi a usted, hace cerca de dos meses, por conducto del señor ministro de Fomento, pidiendo al gobierno una subvención de ocho mil pesos, en calidad de devolución. Como no he obtenido respuesta alguna, y me es urgente saber la resolución que sobre el negocio se dicte, me tomo la libertad de dirigir a Ud. la presente, suplicándole se sirva disponer el despacho de mi referida solicitud.

Yo no he dudado ni un solo momento que llegue a despacharse favorablemente, porque tengo plena confianza en la sinceridad del ofrecimiento que Ud. me hizo, y porque estoy convencido de que ha comprendido la importancia del problema que he resuelto a beneficio público, y que es indispensable dar a conocer prácticamente un procedimiento que ejercerá la más saludable influencia en el porvenir de nuestra patria, a lo que hay que añadir que sólo se trata de una cantidad relativamente pequeña, que al gobierno es muy fácil proporcionarla, pero yo deseo que lo más pronto posible pueda llevarse a cabo la realización de este pensamiento, pues repito que tengo la convicción que será de inmensas ventajas a nuestro país, el que sabrá apreciar debidamente la protección que Ud. le dispense.

Sin más objeto, tengo la honra de repetirme de Ud. S. S. Q. B. S. M.

Ignacio S. Portugal

R. Ya trasmito al señor ministro de Fomento la recomendación a que se refiere su apreciable de X, a fin de que cuanto antes sea despachado el asunto que tiene Ud. pendiente en esa secretaría.

Estimado señor:

Me escribe el pagador de mi cuerpo, que no han querido pagar en la tesorería la cantidad empleada en caballos, y como esta detención me perjudica altamente, ruego a usted con encarecimiento, me diga qué necesito además de las órdenes de Ud. para conseguir el pago de la cantidad referida.

Con bastante mortificación dirijo a usted esta carta, pues quisiera no quitar su atención con negocios de esta naturaleza; pero por des-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

gracia mis circunstancias me obligan a molestarlo, suplicándole se digne tomar en consideración los graves compromisos que me he contraído y la necesidad que tengo de salvarlos.

Soy de usted afmo. seguro servidor.

Mucio P. Martínez

R. Julio 27. Contesto a su apreciable de X, diciéndole que se han librado ya las órdenes respectivas para el pago de los caballos a que se refiere.

EL ESTADO DE YUCATAN

Semanario independiente, de política, literatura y bellas artes

Candidaturas que el partido liberal propone al pueblo para formar el H. Ayuntamiento de esta ciudad y para jueces de paz del municipio:

Presidente propietario, C. Macedonio Castillo. Regidores propietarios: 1o. Clodomiro Sansores, 2o. Joaquín Mangas, 3o. José María Oviedo, 4o. Juan de Dios López, 5o. Francisco Buenfil, 6o. Carlos Ramírez, 7o. Felipe Vado, 8o. Basilio Osorio, 9o. Pánfilo Centeno, 10o. Marcos Baeza, 11o. Fernando Trejo y 12o. Federico Peniche. Síndicos propietarios: 1o. Lic. Arcadio Mendoza y 2o. Lic. Manuel Castillo Manzanilla. Presidente suplente: Isidro Mendicuti. Regidores suplentes: 1o. José Barbachano, 2o. Eulogio Hernández Sánchez, 3o. Rafael Otero Dondé, 4o. Eleuterio Yenró, 5o. Carlos Pérez, 6o. Domingo Rosado, 7o. Eutimio Vera, 8o. José C. Cáseres, 9o. Domingo D. Duporto, 10o. Basilio Cetina, 11o. Carlos Bolio Manzanilla y 12o. Alonso Aznar Dondé. Síndicos suplentes: 1o. José E. Maldonado y 2o. Felipe Rosas. Jueces de paz propietarios: 1o. Antonio Canto Carrillo, 2o. Gregorio Escalante, 3o. Bonifacio Rosado, 4o. Higinio Castellanos Acosta. Jueces de paz suplentes: 1o. Bernardo Barbosa, 2o. José A. Salazar, 3o. Isidro Vado, 4o. Narciso Sousa.—OFICIAL.—Gobierno del Estado de Yucatán.—En comunicación oficial de esta fecha me dice el C. jefe político de esta capital lo que sigue: "Con esta fecha me dice el H. Ayuntamiento de esta capital, lo siguiente:

"Estando encomendado a este cuerpo, la conservación del orden y tranquilidad pública en este municipio, y asegurándose por personas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

fidedignas de uno de los círculos políticos que luchan hoy en el terreno electoral, que en las elecciones que se verificarán el 1o. del entrante, la fuerza federal que se halla en esta capital, no observará respecto de ellas la estricta y debida neutralidad, ha acordado en sesión de esta fecha, manifestarlo al gobierno por conducto de Ud., para que si lo tiene a bien se sirva inquirir si es cierto lo que se dice, y en este caso dictar las disposiciones que considere oportunas a fin de asegurar la independencia y libertad del sufragio popular.

"Lo que tengo el honor de transcribir a Ud. para su conocimiento".

Lo que tengo la honra de transcribir a Ud., suplicándole se sirva decir a este gobierno, si las fuerzas de su digno mando se conducirán con la neutralidad que corresponde en el acto de las elecciones populares que deben verificarse el día 1o. del próximo mes de julio, a fin de que su contestación la transcriba al H. Ayuntamiento de esta capital por el conducto debido.

Libertad en la Constitución. Mérida, junio 28 de 1877.—*José María Iturralde*.—*Ramón Arzamendi*, oficial mayor.—C. general en jefe de las fuerzas federales.—Presente.

Fuerzas federales en Yucatán.—Gral. comandante.—Núm. 292.—Con esta fecha me dice el C. general Lorenzo Vega, lo que sigue:

"En contestación a la atenta nota de Ud., fecha de ayer, le manifesté: que habiendo entregado el mando de las fuerzas federales el 28 a mediodía, a cuya hora se contestó al gobierno del Estado su oficio relativo al pedido del armamento, y avisando de mi separación, no supe lo que haya ocurrido en el resto del día, con relación a la mencionada fuerza federal, pues la que ordené saliera del cuartel el domingo 23, día en que se verificó la elección, situándose en el interior de la casa de gobierno, fué la razón de haber solicitado ese auxilio el gobernador, a cuyas órdenes dispuse se pusiese la referida fuerza, retirándose a su cuartel en la tarde del propio día".

Lo que transcribo a Ud., en vista de su comunicación, fecha 28 del que finaliza, manifestándole además con la consideración que se merece, que prescindiendo de los cargos que con razón o sin ella pudiera hacerse a mi antecesor y de la contestación que da por los sucesos del domingo 24 del mismo, muchas serían las quejas que tendría que presentar a ese gobierno, si este cuartel general fuera a dar alguna importancia a las hablillas propias de personas insignificantes y no de hombres de mediana representación social, con que a cada paso distraen su aten-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ción, efecto sin duda, de los numerosos enemigos que tiene el personal de la administración actual del Estado; pero el que habla se abstiene de hacerlo, por no descender al terreno a donde desgraciadamente han llegado los municipales que tan ligeramente prejuzgan los actos de la fuerza federal, sin tener un antecedente, un dato siquiera probable para hacerle el grave cargo de que pretende ingerirse en la elección de mañana, y cuya noticia ha llegado a sus oídos por un conducto fidedigno. Yo exijo a los municipales, por el respetable conducto de Ud., siquiera por la dignidad del puesto que ocupo, y también por la de la sociedad a quien aparecen representar, que expresen cuál es ese conducto a que ellos llaman fidedigno, y de no probar que lo es, el que suscribe estará en su derecho y perfectamente autorizado para calificar al ayuntamiento con el epíteto que merecen los que sin presentar pruebas tienen la ligereza de lanzar inculpaciones contra un empleado cuya reputación es bien conocida. Me permitirá Ud. que le diga, aunque de paso, que la conducta de los consejales en ese negocio que me ocupa, no parecerá extraña a las personas de buen criterio; pues esas ligerezas son propias de los concurrentes a las aulas de donde parte de ellos han salido a desempeñar el importante cargo que hoy tienen, cargo conferido según el juicio de escritores sensatos y competentes, sin facultades legales. De los estudiantes, como Ud. debe suponer, no puede extrañarse que hayan tratado de herir la reputación sin tacha de un militar, por lo naturalmente irreflexivos que son en lo general los jóvenes que aun no salen de la patria potestad. Lo que sí pudiera llamar la atención, es que una persona de experiencia por la edad, de honrosos antecedentes y sobre todo por la circunspección que debiera tener por el elevado puesto que ocupa, se permita transcribir una comunicación que hiere sin motivo justificado al general en jefe de las fuerzas federales, residente en esta capital, con el solo hecho de preguntarle si es o no capaz de cometer una acción tan indigna como reprobada; porque es lastimar a una persona cuyos antecedentes no dan causa para ello, interrogarle si cumplirá o no con su deber; y esto es lo que hace ese gobierno indudablemente, pidiéndome aclaraciones sobre si la fuerza federal tomará parte en la elección de mañana, ofensa que yo no admito y que rechazo con toda la energía que me da el importante cargo que desempeño, porque tengo la conciencia de no haber dado lugar a que se me infiera.

Para que el supremo gobierno de la República tenga conocimiento de la manera irregular con que son tratados aquí sus servidores, por



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

las autoridades de este Estado, le transcribo hoy esta comunicación, no sin esperar que el gobierno del cargo de Ud. se apresurará a retirar los términos ofensivos de su comunicación, siquiera en obsequio de la razón, de la imparcialidad y de la justicia.

Libertad en la Constitución. Mérida, junio 30 de 1877.—*J. G. Carbó*.—Gobernador de este Estado.—Presente.

Municipalidad de Mérida.—Sección 9a.—Junta electoral.—Habiéndose presentado en esta mesa el C. presidente del Ayuntamiento y el teniente de policía, revólver en mano, a disolver el colegio electoral, nos dirigimos a Ud., C. general, a fin de que se sirva dictar las órdenes necesarias para que pueda continuar la elección con toda seguridad.

Libertad en la Constitución. Mérida, julio 1o. de 1877.—*Romualdo Hernández*, presidente.—*Santos Camelo*, secretario.—C. general *J. G. Carbó*, en jefe de las fuerzas federales.—Presente.

Fuerzas federales en Yucatán.—General comandante.—Núm. 295.—Con profundo sentimiento me he impuesto de la comunicación de Ud. de esta fecha, en que me participa que el C. presidente del ayuntamiento y el teniente de policía, revólver en mano, ha ido a disolver el colegio electoral instalado en ese suburbio, bajo la presidencia de Ud.

Ya había llegado a mi noticia de una manera cierta y verídica, que ocupadas casi todas las casillas electorales de este municipio, por ciudadanos en pleno uso de sus derechos, varios grupos de Guardia Nacional, completamente armados, habían ido a arrojar de sus puestos a dichos ciudadanos legalmente instalados, haciéndose así escarnio de la Constitución y de las leyes.

Como republicano sincero y demócrata leal, lamento sobre manera estos acontecimientos que pretenden echar por tierra las gloriosas conquistas de la República, de que forma parte la libertad del sufragio, y de cuyos acontecimientos acaso no tenga noticia el C. gobernador; pero Ud. debe comprender que en mi carácter de jefe de las fuerzas federales, no me es permitido ingerirme en los negocios de elección, estando solamente obligado a cuidar del orden, de la tranquilidad y de la paz públicas, por cuyo motivo ya transcribo esta comunicación al referido gobierno para que en la órbita de sus atribuciones se apresure a evitar esos abusos.

Libertad en la Constitución. Mérida, julio 1o. de 1877.—*J. G. Carbó*.—C. *Romualdo Hernández*, presidente de la junta electoral de la sección 9a. de este municipio en el suburbio de Santiago.—Presente.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Fuerzas federales en Yucatán.—General comandante.—Con esta fecha digo al C. presidente de la junta electoral de la sección 9a. de este municipio, lo que sigue:

(Aquí la comunicación anterior).

Y tengo el honor de insertarlo a Ud. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Libertad en la Constitución. Mérida, julio 1o. de 1877.—J. G. Carbó.—C. gobernador de este Estado.—Presente.

Gobierno del Estado de Yucatán.—Con esta fecha me dice el C. jefe político de esta capital, lo que sigue:

"En cumplimiento de mi deber, participo a Ud. que a las ocho de la mañana del día de hoy han sido instaladas todas las juntas electorales, con arreglo a la ley, que debían recibir los votos de los ciudadanos para la elección de las autoridades municipales de esta capital. Estas se hallaban tranquilamente desempeñando sus deberes, cuando se fueron presentando unos doscientos hombres amotinados, portando una gran parte de ellos diversas armas, e hicieron pedazos las mesas, asientos, etc., y en medio de este desorden se retiraron las juntas invadidas, quienes salvaron las boletas de los ciudadanos que hasta esta hora las habían presentado.

"Estos son los informes que hasta este momento que son las once del día ha podido adquirir esta jefatura, la que continuará dando aviso de lo que ocurra en adelante".

Lo que transcribo a Ud. en contestación al oficio que con esta fecha se sirve dirigirme, trasladándome en él la respuesta que dió a otra comunicación del que llama presidente de la junta electoral de la sección 9a. de este municipio.

Del tenor de la preinserta nota deducirá Ud. que las violencias cometidas, no han sido de la policía, sino del grupo amotinado que ha conculcado la ley y atropellado los derechos de los ciudadanos, como es de pública notoriedad.

Sírvase Ud. llamar a la vista la ley electoral de 23 de septiembre de 1873 que es la vigente en el Estado, y verá que las juntas electorales no son nombradas directamente por el pueblo, según el art. 4o. de la citada ley, que dispone que entre los vecinos de cada sección sean insaculados cinco ciudadanos que compongan cada junta, como se verificó en el término de la ley.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Pues bien, estas juntas legalmente nombradas, han sido atropelladas por los amotinados y puestos a su voluntad otros individuos que han llamado presidentes y son los que pretenden pasar por tales. Los ciudadanos que constan en la nómina publicada en el número 74 del "Periódico Oficial", correspondiente al 29 del próximo pasado, son los legalmente nombrados con los requisitos de la ley.

Libertad en la Constitución. Mérida, julio 1o. de 1877.—*José María Iturralde*.—*Ramón Arzamendi*, oficial mayor.—C. general en jefe de las fuerzas federales.

Fuerzas federales en Yucatán.—General comandante.—Núm. 298.—Me he impuesto de la comunicación de Ud., fecha de hoy, en que se sirve manifestarme lo que ha podido llegar a su noticia respecto de la elección de autoridades municipales, y agradeciendo en cuanto cabe las explicaciones que, sin pedir las, se ha servido darme, porque como jefe de la fuerza federal no tengo yo intervención alguna en ese asunto, debo decirle, que el C. jefe político de esta capital, guiado sin duda alguna como el presidente del Ayuntamiento, por sus pasiones políticas, que no han podido disimular, se ha tomado la libertad de adulterar los hechos; pues consta a toda la sociedad meridana y a mí principalmente, porque aquéllos han pasado a mi vista, que la Guardia Nacional del Estado y el cuerpo de policías han estado disolviendo con fusil en mano las casillas electorales instaladas legalmente. Yo, con el carácter que represento, no he podido evitar que de una manera escandalosa se oprima y se subyugue al pueblo, que hace uso de uno de sus más inalienables derechos; pero lamento con disgusto como demócrata sincero, que las autoridades de este Estado, lejos de dar garantías a sus comitentes para que cumplan con una de las más bellas prerrogativas del hombre y del ciudadano, los humillen y encarcelen, queriendo así sofocar la opinión pública, escarnecer y vilipendiar el libre sufragio.

Todo lo cual tengo el honor de decir a Ud. en contestación a su citado oficio.

Libertad en la Constitución. Mérida, julio 1o. de 1877.—*J. G. Carbó*.—C. gobernador constitucional del Estado.

—



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Chihuahua a México, julio 1o. de 1877

Muy señor mío y particular amigo:

El Sr. D. Rafael Barrios, que entregará a Ud. la presente, es el administrador de la aduana fronteriza del Paso del Norte, y testigo presencial del movimiento acaecido en el mencionado puesto, acaudillado por Machorro. Va con objeto de arreglar algunos negocios de la administración referida; él informará a Ud. de la situación actual en esta frontera.

A dicho Sr. Barrios me tomo la libertad de recomendárselo a Ud. muy particularmente, y espero de la amistad que me profesa, que obsequiará mi recomendación, suplicándole se sirva atenderlo favorablemente.

Con este motivo protesta a Ud. su consideración y respeto, su afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

Pedro Hinojosa

De Jalapa a México, julio 1o. de 1877

Querido hermano:

Te acompaño una carta para tí y un ocurso para el ministro de Hacienda, dirigidos por la señora doña Josefa Villasante de Verna, con el objeto de justificar la pensión que recibe como viuda del Sr. D. Manuel Verna. Te recomiendo el favorable despacho de este asunto por ser justo lo que esta señora pide.

Tengo noticias de que ya logró Echegaray que Miranda fuese relevado con un Sr. Alejarazu. Como ya te he indicado en una carta que te escribí desde Veracruz sobre este asunto el 24, Miranda me fué recomendado por nuestro amigo Piñón y se ha portado dignamente en su empleo. No se ha prestado a pretensiones ridiculas de Echegaray en la causa de los soldados de Maximino Escobar, porque como éste tiene miedo, trata de favorecerlos. También se ha opuesto a que se haga el contrabando en la Bayuca. En honor, pues, de la justicia se hace necesaria tu intervención para que las cosas vuelvan a su lugar.

Tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Simojovel a México, julio 1o. de 1877

Apreciable señor y amigo:

Me refiero a la atenta de Ud., fecha 6 de mayo último en que a más de participarme haber tomado posesión del honroso puesto a que lo ha elevado la voluntad nacional, interesa a mi humilde concurso para procurar el acierto de su administración y el engrandecimiento de nuestro país.

Sinceramente satisfactorio es para mí, señor general, felicitar a la República y a Ud. personalmente, porque al fin se encuentra en aptitud de procurar la felicidad de aquélla. Importa solamente aprovechar las lecciones del pasado para preparar el porvenir; más administración y menos política contribuirán igualmente a consolidar la paz pública y la estabilidad de nuestras instituciones.

No obstante mi insignificante posición social, como liberal y como mexicano, cumple a mi deber aceptar con leal franqueza, ya que no se trata de simple etiqueta, el cultivo de nuestras relaciones. Bien comprendo que ellas no influirán en el ánimo de Ud., porque nada nuevo ni de importancia pueden sugerir y porque ni siquiera proceden de una persona reconocida y de confianza para Ud.; pero ellas, hoy como siempre, significarán solamente mis propias ideas respecto de la administración pública que Ud. con su ilustrado criterio sabrá apreciarlas cual mejor convenga.

Durante mi permanencia en la capital de la República, he podido observar que las administraciones pasadas, ya sea porque se preocupaban mucho de su propia conservación o de contrarrestar las constantes revueltas que el país atravesaba, carecían de un plan combinado de administración pública en todos sus ramos, que simultáneamente desarrollados pudieran simplificarla y mejorar las condiciones de la sociedad, pues todas eran disposiciones aisladas o de circunstancias que no podían dar un resultado práctico en provecho del país. De esta serie de disposiciones homogéneas y organizadoras, se resiente la administración y cuyo radical vacío está llamado a llenar, en mi concepto, el poder ejecutivo por medio de su iniciativa, ante el legislativo de donde sólo pueden esperarse proyectos aislados y disposiciones incoherentes según el espíritu y tendencias de cada legislador.

Mucho habrá conducido tal vez a este defecto, la preocupación de juzgar de México, cual si fuera Francia o Inglaterra y los Estados, cual si fueran iguales en sus elementos morales y materiales, a la capital



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de la República. Los gobiernos además han procurado inspirarse siempre de hombres profundamente sabios, pero espirituales, permítaseme la palabra; y la nación y los Estados necesitan más bien hombres de orden y de administración, liberales, honrados y de juicio, así como de economistas prácticos, cuyas doctrinas puedan ser aplicables a México según su modo especial de ser, atender su estado y circunstancias excepcionales, y no a Francia o Inglaterra a quienes creo que aun no debemos imitar ciegamente en todas sus doctrinas económicas, sin exponernos a arrastrarlo a su ruina. Debemos en suma, ser más prácticos y menos idealistas para satisfacer las necesidades actuales de la República.

Siempre he creído también, que constituido el país bajo el sistema republicano, es honra y deber del partido liberal probar que puede y sabe gobernar conforme a sus principios; pero siempre he creído también que aun cuando se proclamen estos buenos propósitos, si de hecho no se concluyen con el espíritu de bandería y no se cuida de unificar el elemento oficial de la administración pública con lo mejor y más útil del partido liberal, excluyendo todo elemento espurio y heterogéneo, la administración estará siempre enervada y las instituciones en desprestigio y aun en peligro.

El precepto de no reelección viene a facilitar estas tendencias, porque no existiendo la razón de las contemporizaciones, podrá hacerse efectiva la responsabilidad oficial y la influencia federal se encaminará con más ahinco a mejorar la suerte de los Estados, más bien que imponerles malos gobernantes.

La agricultura, la industria y el comercio están en la actualidad de tal manera abatidos que sólo un genio protector y perseverante, y un estudio concienzudo de estas diferentes necesidades podrá remediar. La inmigración, las vías de comunicación y el estímulo al trabajo entrarán en mucho para estos resultados.

Por los documentos que he visto con referencia a la inauguración de su gobierno en el sentido indicado, me prometo que desplegará todo esfuerzo para levantarlo a la altura de que es digno.

En cuanto a Chiapas, antes tan pacífico y laborioso, hoy se encuentra dividido en fuerza de mezquinas pretensiones, y con propensión a la empleomanía debido al abandono de sus caminos, a los gravámenes que reporta y a la falta de garantías sociales, pues por consecuencia de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

nuestras disenciones políticas, generalmente sólo las disfrutaban las personas que forman el elemento dominante de la administración.

Las vías de comunicación y un buen gobierno, podrán salvar al Estado del estancamiento en que se encuentra. En tal sentido, veremos si el gobierno actual corresponde a su misión.

Séame permitido suplicarle disimule mi libertad al ofrecerme por vez primera, de Ud. afmo. amigo y A. S. S.

O. Ramos



De Juchitán a México, julio 1o. de 1877

Muy señor mío y de todo mi respeto:

Hace tiempo en que yo he tenido los más vivos deseos de saludar a Ud. por medio de mis renglones y no había podido hacerlo en virtud de los obstáculos que me lo prohibían que debía manifestárselo en la misma, pero al mismo tiempo, dudando que ésta llegue a sus manos me reservo para hacerlo en otra ocasión, y si posible sea verbalmente, que son mis ideas; y sólo lleno mis deseos de saludarlo, manifestándole que así como yo y todo el mundo conoce mejor su noble corazón, sus buenos sentimientos y sus buenas acciones, hoy que se ha puesto en un lugar capaz para fijar su vista hasta en lo más invisible de nuestra República, como el mejor vigilante que ha tenido, hoy parece el buen régimen de todas las administraciones y sin ningún proyecto más que la individualidad vivan bajo el amparo de las leyes que por ellas de día en día se están sacrificando, esparciendo su sangre en los innumerables campos de batalla; le rindo, pues, desde luego mis súplicas, que no deje de fijar su mirada en nuestro distrito, examinando los hechos que se han cometido en él en diferentes épocas y aun en nuestros días, con el fin de cortar de raíz esos males que tanto han reducido en la miseria más espantosa a este distrito; que según los tiempos que han querido defender alguna causa, según se ha observado que desde el más triste soldado hasta el más elevado jefe suyo, no se diferencian en nada en sus acciones, todos se vuelven unos sultanes, todos con amplias facultades, hasta el grado de decirle que sus jefes ya no son los que mandan, sino ellos, cometiendo con las familias en general los abusos más espantosos, criminalidades que en el siglo en que vivimos eran inesperables; en fin, yo que en poco tiempo he palpado los hechos, las malas acciones cometidas



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

en este lugar, me horroriza y me fastidia, y qué diremos de otros que más han visto. Y hoy no hablando de los tiempos más remotos, sino de los de nuestros días, y por último como juchiteco y en una palabra como humano, me duele, y en vista de esas poderosas razones, me repito con todo el respeto debido, le suplico diciéndole que no eche al olvido en fijar su vista en nuestra situación, tomando las medidas más enérgicas con esperanza de ver una buena consecuencia en la dirección de nuestras leyes, que haya la aplicación más justa de ellas, que vivamos bajo su amparo, que haya garantías, que haya seguridad; pues en nuestro distrito están rotas todas esas bases, que son de primera necesidad para la sociedad y para la generalidad, pues sería muy largo y era de quitarle sus atenciones, marcarle minuciosamente los hechos a que me refiero, y sólo le ofrezco enumerárselos siempre que sea necesario.

No perderé la esperanza de irlo a saludar lo más pronto que pueda, y que para esto espero de Ud. tenga la bondad de obsequiarme su contestación para mi entera satisfacción.

Hoy me ofrezco y como siempre a las órdenes de Ud. su afmo. Q. B. S. M.

Apolonio Pineda

R. Ya transmití al señor gobernador del Estado, el contenido de su apreciable de X, a fin de que fijando la atención en los hechos que pasan en aquel distrito, dicte las providencias conducentes, para evitar que se repitan en lo sucesivo.

De Chihuahua a México, julio 10. de 1877

Sr. Gral. Luis Mier y Terán.

Mi general y señor de todo mi aprecio y respeto:

Mi telegrama pidiendo a Ud. alguna fuerza en qué apoyarme y armas para la defensa de estas poblaciones, así como la pintura que en mi última carta le hice de la situación de Pánuco, deben haber parecido a Ud. un poco exageradas y hasta exigentes; la carta que le acompaño a Ud., original de Luis Llorente, joven que se educó en mi casa en México y uno de los hijos honrados de esta Huasteca, desengañará a Ud. y le dejará ver la situación tal cual es. No me preocupa ni temo que en el porvenir pueda agravarse el conflicto que amenaza; conozco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

a los hombres, tengo de mi parte el buen sentido de los pueblos, y agrego a esto la firme resolución de obtener la paz para el cantón que se dignó confiarme, y estoy seguro de que con el apoyo de Ud. lograré este fin.

El señor coronel Cañedo, en cuanto supo el peligro y aun antes de recibir el telegrama de Ud., se dirigió a Ozuluama con cien hombres de las dos armas que ya comienzo a utilizar. Con esta fuerza marcha para Pánuco, Tampico Alto y Pueblo Viejo.

La víspera de la llegada de estas tropas, alentado por la falta absoluta de fuerza en que me encontraba aquí, el cabecilla de los revoltosos de Pánuco y el agente en mi concepto de Tampico, de que hablé a Ud. en cifra en el correo anterior, se me presentó aquí con el carácter de elector, siendo así que no puede serlo porque es reo de delitos de fuero criminal (Aniceto Torres). Comprendí que este bribón traía alguna misión de importancia, y mientras podía esclarecerlo, por las causas pendientes lo consigné al juez, sometiéndolo a prisión. Después recibí la carta que mandé a Ud. y ya verá por ella que anduve oportuno.

Le ratifican mis noticias con relación a pequeñas gavillas armadas que comienzan a aparecer en las otras Huastecas; de ello tiene ya conocimiento el Sr. Cañedo. Por este correo me limito a dar a Ud. oficialmente el parte de la prisión de Torres, por sus delitos del fuero común, reservándome para cuando esclarezca los hechos el de su convivencia con los trastornadores del orden público.

El Sr. Cañedo encarecerá a Ud., porque me lo ha ofrecido, la necesidad de que se remita los cincuenta Remingtons y parque correspondiente que le tengo pedidos. Con este armamento en manos de la gente honrada y que tiene qué perder, el gobierno sean cuales fueren las circunstancias, tendrá estos pueblos a su devoción. Del crecido número de gente honrada, de buen sentido político y de adhesión al gobierno del Gral. Díaz, yo le respondo a Ud. con mi honor, a pesar de cuanto le digan los apasionados y los que se espantan fácilmente.

Todavía no he podido obtener una contestación de Ud. por falta de tiempo, relativa a mi súplica y su combinación para que el conflicto de mi paga de coronel se me abone pasando mi revista en Veracruz. Esto es vital para mí, mi general. Yo me sacrifico con gusto y en donde el gobierno me pone, me moriré contento, pero sin otro caudal que mi paga, siendo tan pequeña la de jefe político, tendría que dejar en México sin recursos a mis pequeños hijos. Ud. tiene todo el influjo



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que se necesita con mi general Díaz, para obtener todo lo que quiere, a pesar de las grandes economías que se practican, y de su amistad estoy seguro que con el empeño que sirve a los suyos, me servirá en este caso, y mientras yo me sacrifico aquí contento al servicio del gobierno, Ud. hará que en tan justo pedido yo no quede desairado.

Me es grato repetir a Ud. las seguridades del aprecio y consideración con que soy su obediente subordinado y muy afectuoso amigo Q. B. S. M.

Juan Ortiz Monasterio

Aumento. Después de firmada ésta, llega una partida de rurales del Sr. Cañedo, conduciendo ocho bandidos célebres capitaneados por el famoso Ramón del Ángel que me rodeaba cerca de esta población y mandé anoche aprehender. Ahora sale otra partida para Pueblo Viejo, de vecinos de ésta y tropa para caerle a otro famoso bandido; creo que mañana está en mi poder.

De Durango a México, julio 1o. de 1877

Mi apreciable amigo y señor de mi alta consideración y aprecio:

La grata fecha 13 de junio ppdo. con que Ud. se sirvió favorecerme en contestación a mi carta circular del día 1o. de este mes, me deja impuesto de estar animado de los mejores deseos por la prosperidad y bienestar del Estado de Durango, el primer magistrado de la nación, que felizmente rige los destinos de México.

Siempre he creído hallar en Ud. una protección amplia, franca y sincera para la cooperación del progreso y felicidad de todos y cada uno de los Estados de la Confederación Mexicana, y ahora me he congratulado de ver consignados esos buenos principios bajo la firma de Ud. en su apreciable carta a que me refiero.

Por el próximo correo remitiré al ministerio respectivo los justificantes relativos al valor de los caballos, que por orden de los señores generales Treviño y Naranjo se facilitaron al Cuerpo de Carabineros de Coahuila que manda el coronel Pablo T. Ortega; cuyos caballos se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

deben aún a los hacendados, que bajo un crédito particular los proporcionaron.

Ahora remito al ministerio de la Guerra, copia certificada de todos los objetos pertenecientes al Primer Escuadrón de Durango, que fué refundido en los cuerpos de la División del Norte, suplicando a Ud. se sirva si lo tiene a bien, ordenar se repongan esos objetos para este Estado, con el fin de poder organizar una fuercesita que pueda servir para la seguridad del Estado, en caso de que la federación necesite mover para otra parte las fuerzas que actualmente se encuentran en esta ciudad; pues que como Durango se halla sin recursos para levantar una pequeña fuerza, quedaría absolutamente sin guarnición en un caso dado; así también, me parece muy conveniente que se utilizaran en el Estado los servicios del Cuerpo Colonias Militares de Durango, sin perjuicio de que sus haberes le sean pagados por la jefatura de Hacienda, previos los comprobantes de sus revistas correspondientes.

Tengo la honra de repetirme como siempre su adicto y fiel amigo, atento y seguro servidor que estrecha S. M.

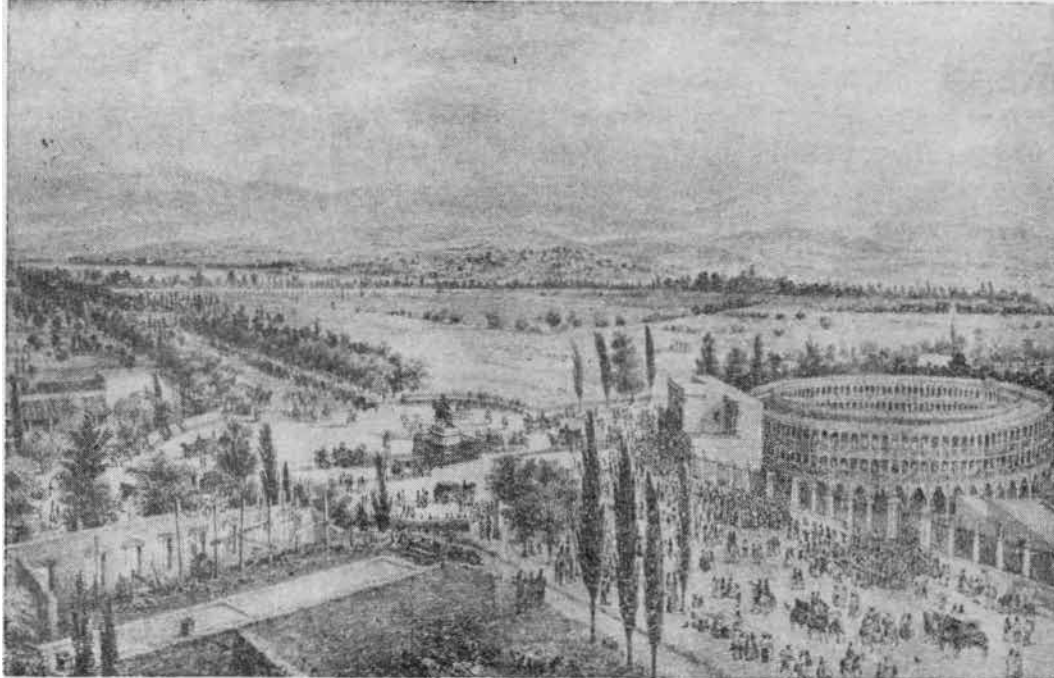
Juan M. Flores.

De Querétaro a México, julio 10. de 1877

Muy señor mío de mi consideración:

No hay duda en que cuando las autoridades federales caminan en perfecto acuerdo con los gobernadores de los Estados, los negocios en general se facilitan de tal manera que ni el pueblo sufre y la ley, en todos sentidos, es mejor y más violentamente aplicada; mientras de que yendo en desacuerdo, los negocios se paralizan, entra la desconfianza y cabe en todo la mala fe. Hemos experimentado por desgracia y más de una vez los conflictos en que el país ha estado a consecuencia de estas desuniones.

Querétaro tiene hoy la grande satisfacción de hallarse en perfecta armonía con el señor magistrado de circuito y el señor juez de distrito, que ajenos a toda condescendencia y mira particular obran siempre en justicia, y fieles intérpretes de las leyes generales y del Estado, las mandan aplicar sin miramiento ni recomendación alguna. No sucede lo mismo respecto del señor promotor fiscal de la federación en este Estado, pues en algunos negocios de importancia, lo primero que hace es



**EL PRINCIPIO DEL PASEO DE BUCARELI
(MÉXICO EN EL TIEMPO)**



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

excusarse; y en otros manifestarse condescendiente con las partes tan sólo porque desea siempre estar bien con todos. Un amparo que acaba de consultar y que no pasó el señor juez de distrito, me excusará de explicaciones difusas, porque siendo contra el tenor de una ley del Estado no ha podido ni debido aconsejarlo.

En esta virtud y para evitar mayores males al Estado y aun a la federación desearia que Ud. tuviese la bondad de acordar lo conveniente para que el Sr. Lic. D. Luis Castañeda en quien tengo entera confianza, sustituyese al Sr. Lic. D. Mariano Olaes que interinamente desempeña la promotoría en esta ciudad; pudiendo Ud. estar seguro de que el Sr. Castañeda ayudará en cuanto esté de su parte a sistemar y sostener al gobierno, porque además de la honradez que lo caracteriza, tiene conocimiento y una larga práctica en los negocios del ramo.

También es muy conveniente que los suplentes del juzgado de distrito sean nombrados cuanto antes; y como el Sr. Lic. D. Pedro Pardo tiene ya conocimiento de algunos abogados en esta ciudad, me permito suplicar a Ud. atienda su recomendación sobre el particular.

Suplicando a Ud. me dispense de esta nueva molestia, me repito de Ud. afmo. servidor y amigo Q. B. S. M.

Antonio Gayón

R. Julio 5. Siento mucho las dificultades con que tropieza en ese Estado la administración de la justicia federal, por la conducta que sigue la persona que en la actualidad está desempeñando el empleo de promotor fiscal. Con mucho gusto atenderé las indicaciones que Ud. se sirva hacerme a fin de allanar esas dificultades, sin olvidar entonces las indicaciones de Ud. respecto de los suplentes del juzgado de distrito.



De Puerto del Progreso a México, julio 2 de 1877

Muy apreciable y respetado general:

Por el vapor pasado dirigí a Ud. mis letras en cumplimiento de lo que sobre este particular se sirvió ordenarme. En mi carta le manifestaba que con poco conocimiento aún de estos puntos, nada podría decirle a Ud. respecto a mi parecer en la manera de desempeñar mejor el empleo que se me confirió. Ahora, aunque, con poco tiempo le permanencia por acá, creo que puedo decirle mi opinión. La costa que está



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

bajo la vigilancia de este resguardo tiene de Oriente a Occidente más de cien leguas, y todo está bastante abierto, y consiguientemente se facilita el desembarque en cualquier punto a los que quierar hacer el contrabando, y una vez en tierra, difícilmente podría echársele mano y se internaría a las poblaciones del Estado. Yo he procurado aclarar la manera más fácil de vigilar esta costa, pero pulso muchísimas dificultades, no muy fáciles de vencerse, atendiendo a que este cuerpo de celadores, no tiene caballos, ni armas y es imposible vigilar, si no es a una media legua para cada ciento, y esto, estoy convencido que no da resultado ninguno, y el comercio de buena fe se quejará y con razón, si no procuramos darles garantías. El administrador de esta aduana, tiene también empeño en corregir los males, que palpablemente se advierten, pero carece sin duda de la autorización competente para hacer los gastos que se requieren y esté Ud. seguro que la Hacienda Pública, está sufriendo algunas pérdidas, pues tengo entendido que el contrabando en el Estado de Yucatán, se hace en grande escala, y no hay posibilidades de evitarlo, si Ud. no nos imparte su protección. No es mi mente molestar la atención de Ud., ni mucho menos oponerle dificultad alguna para el cumplimiento de mi deber; pero no estando en la mano del hombre, perseguir a los contrabandistas en la mar, necesitamos que Ud. se sirva ordenar, se nos den unas dos embarcaciones, que ligeras y pequeñas, puedan dar alcance a esos viveros, que de La Habana vienen a la Isla de Mujeres con el pretexto de la pesca, a introducirnos efectos que debían pagar derechos. Con estas dos embarcaciones, le aseguro a Ud. sin temor de equivocarme, que lo han de pensar mucho los contrabandistas para acercarse por esta costa, pues continuamente estaría yo mismo visitando y vigilando todos los puntos más sospechosos, y el resguardo estaría en continuo movimiento, cumpliendo así con su deber, cosa que ahora no puede hacer, sin embargo de que el administrador abunda en los mejores deseos para ayudarme a vigilar con éxito. Tenemos una canoa, que se llama guardacosta, pero en tan mal estado, que ninguna comisión que se manda en ella, puede cumplir porque está casi destruída.

Por lo expuesto, se servirá Ud. imponerse, de que me anima el mejor deseo para cumplir con el deber que me impone el empleo que Ud. tuvo a bien confiarme, y esté seguro, que mientras se sirve disponer otra cosa, relevándome, no omitiré medio por difícil que sea para que Ud. quede complacido.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De nuevo me atrevo a suplicarle, que se sirva concederme unos cuantos minutos y fijarse, en que tengo mi familia en Durango y que mis hijos tal vez carecen de lo más preciso, pues yo no puedo mandarles nada de aquí, porque sólo recibo setenta y tantos pesos de mi sueldo, que apenas me bastan para comer, y hacer otros gastos indispensables. No será difícil que personas mal intencionadas informen a Ud. que ningunas urgencias pasa mi familia, allí Ud. no está, y que aseguro a Ud. que no lo engaño, supuesto que perdí todo lo que me quedaba de mi patrimonio en la última revolución por haberme despojado de ello los servidores de D. Sebastián como lo fué D. Florentino Carrillo y D. Manuel Maya.

Sin más por ahora, espero aceptará las protestas de subordinación de su atto. S. S.

Pedro Barrios

R. Julio 11. Ya paso las indicaciones a que se refiere su grata de Ud. de X, relativas a los celadores de esa aduana y a las embarcaciones, a fin de que se tomen en consideración y se pueda determinar lo que sea conveniente para evitar el contrabando.

Respecto de los recursos para su familia, puede Ud. asignarle de su sueldo la cantidad que juzgue conveniente y se le ministrará por la jefatura de Hacienda de Durango.

México, julio 2 de 1877

Mi apreciable señor:

Está vacante el archivo eclesiástico que se estaba entregando al Sr. Arzobispo por orden del gobierno, desde el tiempo del C. presidente Benito Juárez. Yo entregué algunas carretadas de legajos, como consta por los recibos que obran en el ministerio de Hacienda.

La importancia de esta operación se podrá ver por el adjunto.

No formulo la solicitud de empleo porque si el gobierno cree conveniente terminar ese compromiso y soy útil, estoy pronto a servirlo.

Con firme voluntad y sincero afecto, me firmo de Ud. su atento seguro servidor.

Presbítero Ignacio Ramirez Arellano



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Chihuahua a México, julio 2 de 1877

Mi muy estimado amigo y compañero:

La situación del Estado que parecía complicarse sumiéndolo en los horrores de la guerra civil, ha cambiado de aspecto, y el iris de la paz, esparciendo su vívidos fulgores, parece que no se ha de eclipsar. Machorro que con tanto cinismo como audacia pretendió arrojar el germen de la discordia, atizando las adormecidas pasiones de los partidarios de Lerdo en este Estado, ha proporcionado una lección severa a los que soñaban aún en teñir nuestro feraz territorio con sangre de nuestros hermanos, promoviendo una guerra tan criminal como absurda. Los vecinos del apartado Paso del Norte, al levantarse airados para expeler con denuedo y bizarría espontáneamente a Machorro y comparsa han demostrado evidentemente que el pueblo comprende sus derechos, y que castiga con severidad al que pretende, con cualquier pretexto el vulnerarlos.

El desaliento ha sucedido hoy al ardor bélico que impulsara a algunos individuos a perturbar el orden, y como consecuencia natural, puedo asegurar a Ud. que se encuentra en paz el Estado, tanto por el fin trágico en la expedición acaudillada por Machorro, como por las disposiciones y aptitud severa que los sediciosos han observado en el gobierno para dejar caer sobre ellos con inexorable vigor el peso de la ley.

Las fuerzas enviadas a Guerrero han desbaratado enteramente los planes de los que creyendo débil al gobierno, querían aprovecharse de la debilidad de él, para desarrollar sus funestos pensamientos.

En Paso del Norte y Janos, puntos importantes de esta frontera, estoy al situar una fuerza de veinticinco hombres de caballería, para evitar una nueva intentona del enemigo, pudiendo asegurarle a Ud. que de este modo, los esfuerzos de los filibusteros, serán inútiles.

Me es grato repetir a Ud. las protestas de la consideración y aprecio de su adicto amigo y S. S. Q. B. S. M.

Pedro Hinojosa





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Mérida a México, julio 2 de 1877

Mi querido y respetado general:

Por este correo remito al ministro de la Guerra, una comunicación acompañándole copia de varias notas que me he visto obligado a cambiar con el Sr. Yturalde, gobernador de este Estado. Por ellas verá Ud. la tendencia bien marcada del gobierno de este señor contra las fuerzas federales, especialmente desde que me hice cargo del mando de ellas. Rodeado de un pequeño círculo de ambiciosos, sin otras miras que satisfacer deseos inmoderados, ejercer venganzas y sumir en una completa anarquía a este país, tiene a la sociedad en tal grado de desesperación, que no sería extraño que surgiera un conflicto entre el pueblo y las autoridades. El Sr. Yturalde, aunque de honrosos antecedentes, pero de muy escasa inteligencia, no ha tenido la habilidad y cordura necesarias para escoger a los mejores hombres del partido liberal que indudablemente lo hubiesen ayudado con toda eficacia a desempeñar su cometido. Todo lo contrario, ha procurado desprenderse de los más virtuosos y honrados, por las pérdidas sugeridas de tres o cuatro aspirantes al poder, como los Sres. Yrigoyen y Romero Ancona, y su círculo ha quedado reducido a un corto número de hombres nulos completamente que sólo aspiran a satisfacer las más innobles pasiones. La administración pública nada promete, ni un pensamiento importante se desarrolla y cegadas, como están, las fuentes de la riqueza pública, el comercio languidece, la industria y la agricultura expiran y lo que es más, la instrucción pública se halla totalmente abandonada. ¿Cómo podrá marchar así un Estado, cuyos gobernantes, lejos de procurar sus adelantos, lo están orillando a su total ruina? Como consecuencia de lo dicho, el país se encuentra en una plena anarquía, la Constitución y las leyes se ven holladas a cada instante y los ciudadanos no gozan de ninguna clase de garantías.

No teniendo el gobierno hombres capaces y sinceros de quien echar mano para su administración, ha puesto en el ayuntamiento, niños salidos de las aulas, separando de sus puestos a los regidores que estaban legalmente nombrados, todo con el objeto de hacer recaer la elección de autoridades municipales, que debieron verificarse ayer, en determinadas personas, que no dan crédito ni garantías a la sociedad. El pueblo naturalmente ofendido se levantó en masa y aunque los empleados del gobierno mandaron hacer fuego sobre el pueblo, los individuos de la guardia nacional, lejos de obedecer sus órdenes se unieron con aquél



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

fraternizando y en sentimientos. Por fortuna el pueblo yucateco es dócil y morigerado, y aunque bien pudo castigar a sus opresores, procuró conducirse con bastante prudencia sin dar el menor motivo de queja, salvo una que otra incidencia desagradable de poca importancia. El gobierno no teniendo la aceptación popular, perdió las elecciones, y con este motivo, ya me espero que continuará en el camino de la ilegalidad y de las violencias encarcelando y dejando a los ciudadanos como ha hecho en estos últimos días.

Suplico a Ud. se imponga detenidamente de las comunicaciones que remito, y en cada una de ellas verá la cadena de desaciertos que se ha venido formando y sobre lo cual me permito llamar la atención de Ud. con la sinceridad y lealtad de mis sentimientos.

Como siempre, quedo de Ud., atento servidor y subordinado que le desea todo bien y atento B. S. M.

J. G. Carbó

Un sello que dice: Vapor de guerra "Independencia".—Comandante.—Hoy me avisó el C. contador de este buque, que para mañana no tendría la tripulación ración de armada por haberse consumido la que había hasta fin de mes, y que ayer y hoy ha tenido que tomar el pan y la carne firmando vales que tal vez no le aprueben y la verdura de estos dos días la ha puesto de su bolsa; y habiendo entregado el dinero efectivo que tenía en caja, perteneciente a este buque, dice que mañana no tendrá qué comer la tripulación si no es arroz y frijoles que aún queda una pequeña parte a bordo. Lo que tengo el honor de participar a Ud. para su superior conocimiento.

Libertad en la Constitución, a bordo del expresado. Julio 2 de 1877.—*Abelardo Pinto*. C. comandante principal de Marina del Departamento del Mar del Norte.—Presente.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 5a.—Circular Número 4.

Habiendo terminado ya el año fiscal de 1876 a 1877 y siendo preciso tener en esta secretaría el conocimiento más completo posible, de todo lo que ha ocurrido con relación a los fondos federales en el año



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de que se trata, en que tuvieron lugar trastornos políticos de consideración, el presidente ha dispuesto que, haciendo Ud. uso de todos los datos que existan en esa oficina de su cargo sobre punto tan interesante, forme Ud. y remita dentro de los ocho días siguientes a aquel en que reciba esta circular, un estado general por ramos, de los ingresos y egresos que en ella tuvieron lugar en el año fiscal mencionado, haciendo en cuanto fuese posible, la separación debida entre lo que corresponde a la administración pasada y lo que es de la presente, e ilustrando con las notas que estime oportunas este documento.

Me acusará Ud. el correspondiente recibo.

Libertad en la Constitución. México, julio 2 de 1877.

Romero

De Guatemala a México, julio 2 de 1877

Muy apreciable general y antiguo amigo:

Perdóneme Ud. que lo distraiga de sus atenciones, pero mi posición es tal, que tengo que ser molesto a mis mejores amigos. El Sr. Ogazón tuvo la bondad de escribirme prometiéndome alguna colocación y dándome esperanzas de que Ud. la señalaría por su bondad, para el viejo soldado. Yo la pido como recurso para vivir y cualquiera, que me quite de la necesidad del pan extranjero me haría un bien en mi último resto de vida; créalo Ud. que necesito y hoy más que deo a Guatemala para ir por California a Nueva York otra vez necesito del apoyo de Ud. ¿Qué puede Ud. hacer por mí? Si tuviese la bondad de contestarme, y si su respuesta fueran órdenes, yo podría recibirlas por la casa de Diego de Castro a: 54 William St., New York, y estos señores, tendrían la bondad de dárme la o mandárme la a San Francisco, si no he pedido salir aún de ese puerto.

Con la más antigua simpatía, me repito de Ud. antiguo amigo y obediente servidor.

José López Uraga

R. Agosto 20. Correspondo con gusto a su favorecida de X. Ya transmito su contenido al señor ministro de la Guerra, para que se tenga a Ud. presente en la primera oportunidad que haya de utilizar sus servicios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Monterrey a México, julio 2 de 1877

Llegué anoche; todo en paz; Gral. Ord comunicó instrucciones. Recibí cartas de Ud. y recado con Lic. Sada; obraré en sentido que se sirve indicarme. Ningún peligro hay ni en frontera ni en Estados Unidos.

Por correo escribiré.

G. Treviño

R. Julio 3. Enterado de su telegrama del 29 del ppdo. Espero que por correo comunicará Ud. pormenores sobre conferencia con Ord, y sobre los acontecimientos que hayan tenido lugar en frontera.

De México a Mérida, julio 3 de 1877

Sr. Gral. don José Ma. Carbó.

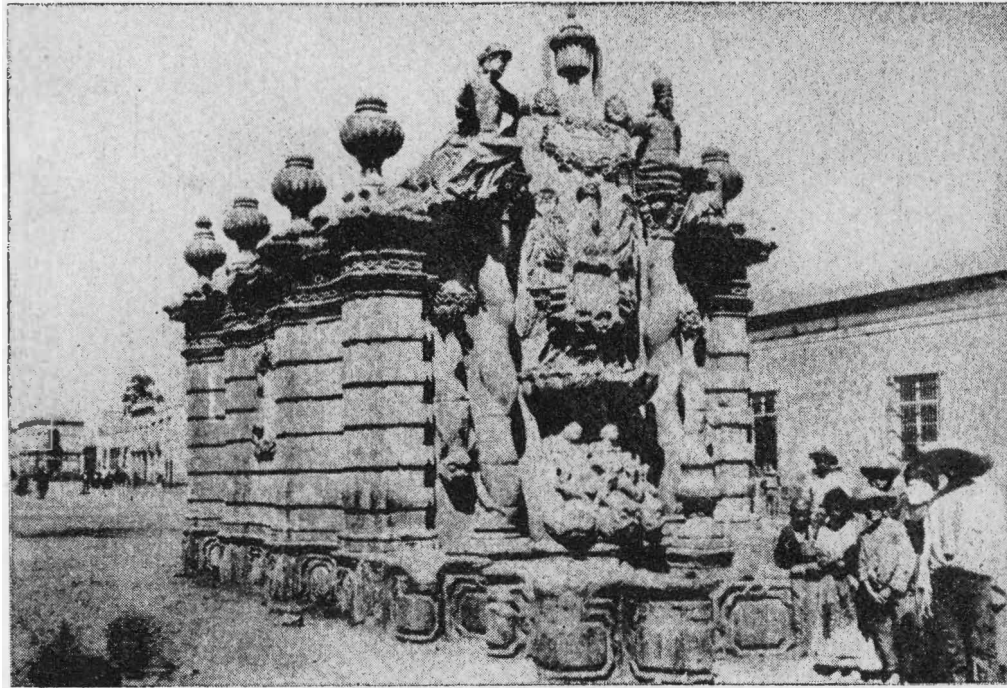
Estimado compañero:

Es conveniente que marche Ud. de acuerdo con el señor gobernador del Estado y que procure no sólo no crearle dificultades en su administración, sino ayudarle en todo lo que pueda y esté a su alcance en la órbita de sus atribuciones, pues de la buena armonía de las autoridades depende en gran parte el prestigio de los gobiernos y la respetabilidad que deben infundir a los gobernados sin cuyas condiciones es absolutamente imposible toda administración; porque si se provocaran conflictos a cada momento entre los funcionarios públicos, los elementos que deben emplearse uniformemente y conspirar a un mismo fin, no sólo no lo llenan sino que se aniquilan por completo y envuelven en su ruina a los pueblos, los que con el ejemplo deplorable de los funcionarios que relajan los vínculos que los unen, menosprecian los que ellos tienen con sus autoridades y acaban por romperlos y deshacerse de todo freno que los contenga dentro de los límites de la moral y la civilización.

Creo que Ud. estará convencido de estas verdades y reflexionando sobre ellas procurará obrar siempre en el sentido de evitar tan fatales consecuencias.

Sin más asunto, me repito de Ud. afmo. compañero, amigo y servidor.

Porfirio Díaz



FUENTE DEL SALTO DEL AGUA, TÉRMINO DEL ACUEDUCTO DE CHAPULTEPEC



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Monterrey a México, julio 3 de 1877

Salió ya comisionado para arreglos con Gral. Ord; lleva instrucciones mías de acuerdo con las del supremo gobierno; tengo mucha confianza de salir avante en el asunto, si mueve Ud. como creo, otros resortes. Sírvase ordenar el pago urgentemente de mil pesos a comisionado por gastos, así como los de campaña contra Winkar, de que he dado cuenta.

G. Treviño

R. Julio 3. Ya sale dinero de Zacatecas para jefatura de Nuevo León a disposición de Ud. conducta de hoy.

Telegrama de Matamoros a México, julio 3 de 1877

Enterado por su telegrama de antes de ayer, de estar autorizada jefatura de Hacienda para girar cuatro mil pesos (\$ 4,000.00) a cargo de la tesorería general.

S. Canales

Telegrama de Camargo a México, julio 3 de 1877

Hoy amaneció en Ciudad Rio Grande (Tejas), el Gral. Escobedo con su estado mayor. Le estoy vigilando y diré para dónde se marcha.

Juan Villarreal

R. Julio 3. Enterado, gracias; siga avisando.

Reservada

De Jalapa a México, julio 3 de 1877

Querido hermano:

He tenido una larga conferencia con Juan y por más esfuerzos que he hecho, no acepta la cuestión del Estado. Insiste en lo de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

aduana. Te suplico no resuelvas nada hasta tanto no llegue a esa un comisionado que te enviaré pronto.

Tu hermano que mucho te quiere.

Luis Mier y Terán

De Campeche a México, julio 3 de 1877

Señor:

Con fecha 17 del ppdo. junio, se me comunicó por el ministerio de la Guerra el nombramiento de jefe de reemplazos de este Estado, para entregar la comandancia militar al C. coronel Valdés y Cano.

La plaza le fué entregada el día 22 del mismo, en que el referido señor Cano se me presentó.

No quiero robar la atención de Ud. sobre este procedimiento tan contrario al valer de mis servicios, fijeza de principios y conocida abnegación en todos mis deseos públicos como soldado, como político y como periodista; porque en la reorganización de una nación tan desgastada por la guerra civil, no es posible que el primer magistrado de la expresada, fije su atención en pequeñeces que confía a los buenos partidarios, pero que éstos aprovechándose de tanta distinción, legislan, mandan, protegen y desacreditan.

El periódico oficial de este Estado habla de mi conducta en los pocos días de mi administración como comandante militar de esta plaza y mis notas oficiales prueban mis trabajos, empeño y celo por los intereses nacionales y consolidación de nuestros principios regeneradores.

Si mi política de abstención que he observado en este lugar me ha perjudicado, estoy conforme y mi conciencia satisfecha de haber puesto la mano en tal herida gangrenosa del abuso que ha existido y aun existe en toda la península.

Sea como fuere, C. presidente, y perdonando esta justa queja por la conocida adhesión a su persona, quedo esperando sus órdenes como afmo. S. S. Q. B. S. M.

Lauro González



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Tepic a México, julio 3 de 1877

Sr. Lic. don Francisco Alfaro.

Querido hijo:

Ayer he tenido la satisfacción de recibir a nuestro caballeroso e inteligente amigo el señor coronel don Andrés L. Tapia, a quien he alojado en mi propia habitación; hemos hablado bastante y estoy contento por todo lo que me manifestó en representación del señor general presidente.

El Progresista, autorizado por el Sr. Tolentino, continúa haciéndome una oposición innoble e injusta y sigue insultando a Nava, Lerma y demás jefes de los indígenas y esto si no se impide en tiempo oportuno dará inevitablemente pésimos resultados para la tranquilidad pública. Sobre este particular, deseando obrar con la debida prudencia y en obvio de muchos males, dirigí con fecha 29 del mes anterior, una carta al Sr. Tolentino (que no ha contestado hasta hoy) y de la cual te acompaño una copia, a fin de que por tu conducto la vea el señor general Díaz.

Las tendencias subversivas de los opositores sistemáticos de mi administración, me tienen molesto y sin embargo, hay mucha prudencia en mi conducta administrativa, porque así es necesario y porque en todo deseo ser consecuente con los deseos e indicaciones del señor presidente, para probarle con hechos prácticos que soy su verdadero y leal amigo y que puedo responderle con mi cabeza del más exacto cumplimiento de los serios compromisos que tenemos celebrados, siempre que su protección no me falte, de la que no he dudado ni dudaré, pues estimo en lo que vale su lealtad y honradez; mas, por otra parte, es preciso comprender que mientras tanto no cese en esta zona la nociva influencia del expresado general, la situación debe empeorarse y perder en un momento cuanto se ha podido aventajar. Acerca de este punto, hablo muy largo al señor Díaz en la que le escribí adjunta a la tuya de fecha 25 del pasado, cuyos pliegos fueron a Guadalajara llevados por un extraordinario y de aquella capital por la vía común. El 30 del mismo mes te puse un parte telegráfico y otro al señor Díaz, anunciando esa correspondencia, y ayer recibí contestación del que puse al señor presidente. El 10. del actual te dirigí otro, haciendo uso de la clave y no sé si Navarro haría la verdadera aplicación de ella. Si así no fuere, explícamela bien.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Hoy recibí tu última, fecha 21 de junio; estoy muy contento de lo que me dices de Escudero y a este respecto te diré que el señor coronel Avilez, compañero de viaje del Sr. Tapia, estuvo esta mañana conmigo y entre otras cosas me dijo que había hablado con el general Escudero y que le manifestó que el principal objeto de su ida a esa, era trabajar en mi contra. Apenas se concibe que haya tanta falsedad en algunos hombres, pues el Sr. Escudero cuando vino a despedirse de mí se expresó en estos términos: "Voy a México; hablaré con el general Díaz, le diré que Ud. es el único hombre capaz de gobernar a Tepic, que los hechos así lo demuestran, que tiene Ud. gran prestigio y muchas simpatías en los pueblos y mucha respetabilidad entre la clase acomodada y al hacerlo, señor general, cumpliré con un deber; no voy a hacerle ningún favor sino justicia", y terminó diciéndome: "esto mismo que diré al presidente lo verá Ud. en los periódicos de la capital".

¿Qué juicio, pues, es dable formarse de esta clase de personas?... A tu penetración dejo encomendada la respuesta, advirtiéndote que me he esforzado por proporcionar con los elementos propios del distrito cuantas comodidades me han sido posible a las fuerzas que están al mando de los señores Tolentino y Escudero. ¿Así se corresponde mi lealtad?

Sin más por ahora, recibe las bendiciones de tu padre.

José Ma. Alfaro



Reservada

De Tepic a México, julio 3 de 1877

Respetable señor general y fino amigo:

En mi anterior de fecha 25 del próximo pasado, escribí a Ud. detenidamente, refiriéndome a un asunto de vital importancia para el supremo gobierno; en esa carta le hablo a Ud. con toda franqueza y excusado me parece confirmarle, bajo mi palabra de honor y con la lealtad de un verdadero amigo, todos los ofrecimientos y aseveraciones que en ella le expongo.

Ayer llegó a esta ciudad el señor coronel Andrés L. Tapia; hemos conferenciado y él le manifestará la situación en que el distrito se halla y las razones, harto justificables, de que le he hecho mérito para conceptuar la permanencia del señor general Tolentino, perjudicial a la tran-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

quilidad del distrito y a los intereses del gobierno del centro. Al decir esto, hago referencia a su residencia por estos rumbos.

Respecto de las elecciones para diputados al Congreso de la Unión, después de los abusos que con su aprobación cometió la fuerza armada, no ha tenido embarazo para decir que si no triunfan sus candidatos, nulificará las elecciones. Sobre este punto, señor general, me extendí lo bastante en mi citada carta.

Repetiré a Ud. para concluir, que la paz está consolidada; que yo le respondo de la situación, neutralizándome la perniciosa influencia del Sr. Tolentino, y que a este fin queda formalmente afectada mi palabra de amigo, de caballero y de soldado.

Sin más por ahora, reitero a Ud., señor presidente, las seguridades de mi alta adhesión y respeto.

Su afmo. amigo y seguro servidor. Q. A. B. S. M.

José Ma. Alfaro

De Tabasco a México, julio 3 de 1877

Muy señor mío y amigo que aprecio:

Una urgente necesidad me obliga a molestar sus vastas ocupaciones y es, que en los intereses de mi propiedad, que me embargó el Sr. Baranda por haber tomado parte en favor del Plan de Tuxtepec, entraron tres casas que tengo en la loma de la Encarnación de San Juan Bautista, las cuales ocupó con sus tropas el 14 de julio del año ppdo.

Al tomarse de nuevo la plaza por las fuerzas regeneradoras siguieron ocupándolas hasta la fecha, sin pagarme alquiler y ni quieren desocuparlas, lo que no me parece nada justo, de manera, que me resuelvo, si conviene al gobierno de su digno cargo, vendérselas descontando el valor de ellas que serán unos cincuenta y pico de mil pesos, en derechos de la aduana de este puerto.

De convenir así, arreglaría con dos casas de comercio pidiesen en seguida dos cargamentos a Europa para descontar de los derechos el valor de mis citadas tres casas.

Como las mencionadas fincas están situadas en el lugar más ventiado de San Juan Bautista y dominan la población, me parece que siempre me han de estar molestando con ocuparlas por la fuerza; es la razón



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

por que me resuelvo venderlas aunque las había fabricado hace dos años para habitar una de ellas con mi familia.

Sin más por hoy, queda de Ud. como siempre su más afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

P. Valenzuela

R. Me refiero a su grata de X, contestándole que el gobierno, por ahora no tiene necesidad de comprar las fincas a que se refiere; se pagará renta mientras estén ocupándola por la fuerza federal, lo que no será por mucho tiempo, pues la indicada fuerza no permanecerá allí sino mientras se organizan las milicias del Estado.

Telegrama de Matamoros a México, julio 3 de 1877

Agitando el despacho del pago crédito del Sr. Saldaña, Arriaga telegrafía que se ha perdido expediente; suplico a Ud. dé orden que se busque y se me remita resolución favorable, según los ofrecimientos generosos de Ud., pues el Sr. Saldaña permanece aquí lleno de esperanzas por esas promesas.

Sírvase contestarme por telégrafo.

S. Canales

R. Se busca el expediente de Saldaña y se resolverá lo mejor que sea posible atendida esa calidad.

Telegrama de Matamoros a México, julio 3 de 1877

Recibí su telegrama de 28 del pasado. Observaré estrictamente las instrucciones del ministerio. He pedido al general americano Davin, me diga por escrito que en esta frontera no ha habido hace tiempo depredaciones.

Comunicaré a Ud. resultado. Davin me ha dicho consultaría, si podía decirme por escrito lo que me ha dicho de palabra.

S. Canales



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Tampico a México, julio 3 de 1877

Respetable señor de toda mi consideración:

Según he visto en varios periódicos de esa capital, pronto se verá nuestra patria amagada por la vil ambición de los americanos; y como C. presidente, yo, en otras épocas de intervención he ayudado a mi patria, tanto con mis débiles servicios personales, como con mis intereses, ruego a Ud. encarecidamente acepte, no mi persona, pues me veo en la absoluta necesidad de atender a una numerosa familia, sino un hijo, que abrigando los mismos sentimientos que yo, están pronto a derramar la última gota de sangre en defensa de nuestra querida República.

Al hacer a Ud. este ofrecimiento sólo me guía el deseo, como he dicho antes, de contribuir en algo para la defensa de mi país, no la pretensión de que mi hijo figure como oficial, sino como un simple soldado, que en esos casos es lo que se necesita.

Sin otro particular y en espera de una contestación favorable, me pongo a las órdenes de Ud. como su más atento y humilde servidor
Q. B. S. M.

J. Capistrán

De Campeche a México, julio 3 de 1877

Sr. don Agustín del Río.

Muy estimado señor y amigo:

Hoy sale de aquí para esa ciudad el Sr. Castillo, gobernador del Estado, que entre otros negocios que lo llevan a México, está el que su hermano Antonio sea nombrado administrador de esta aduana marítima, y en lo cual Pantoja le ayuda bastante, según se dice aquí. Lleva también por objeto que se paguen al Estado unos dos mil pesos que entre el administrador de la aduana, y el Sr. Baranda, su antecesor, gastaron en la reelección de don Sebastián.

Como respecto de ambas cosas hay razones fundadas por lo que no sería conveniente que tuvieran el efecto que pretende, deseo que Ud. me haga favor de acercarse al Sr. Gral. Díaz indicándole que antes de resolver respecto de éstos se sirviera llamarme a esa, por conducto del ministro de Hacienda, y a pretexto de asuntos del servicio, a fin de que, a más del conocimiento que Ud. le haya dado de las personas de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

por aquí, pueda yo añadir lo que creo en conciencia, y lo que sé respecto de las dos pretensiones de que se trata; sin que Pantoja tenga conocimiento de lo que solicito, pues sabe bien la afinidad que hay entre él y los Castillo.

También me impulsa a la ida, la urgente necesidad de que se aprueben algunas medidas que juzgo convenientes para evitar el contrabando que tan descaradamente se hace por estas costas, sin que la impotencia de esta aduana halla podido contenerlo. Quiero también allanar la irregularidad que hay en esta aduana, respecto de un depósito de cerca de \$ 3,000.00, que figura mensualmente en los cortes de caja, no obstante que van ya ocho meses o un año, que fué invertido en muebles para la misma aduana.

Pero lo que más hace desear la ida a México, es el indicar al Sr. Romero una idea que tengo para sustituir fácil y ventajosamente el producto de las aduanas interiores que tan molestas y odiosas son para el comercio. Consiste en una contribución indirecta, completamente nueva, que no grava a ninguna persona y puede recaudarse con sólo dos personas en cada población.

Otras muchas cosas relativas al buen servicio, que no se las indico por ser de poca importancia, se hacen desear esta entrevista, la cual no tiene para mí otra mira que ver bien acreditada la administración del general a quien como Ud. sabe bien, estimo y quiero bastante, y su nombre e intereses son para mí más caros que los exclusivamente míos; y me considero obligado a ayudarlo con mis escasas luces, noticias y buena disposición para contribuir como pueda a la pronta y buena marcha de su gobierno.

Si llego a tener ocasión de ir a esa, ya hablaremos largo respecto de estos rumbos. Entre tanto, le suplico me salude muy afectuosamente al general y acepte para sí la estimación y aprecio que le tiene su siempre afmo. amigo que atento B. S. M.

José J. Rivas

De Morelia a México, julio 4 de 1877

Señor de toda mi atención y respeto:

El día primero del presente mes me hizo entrega el Sr. Gral. de Manuel González del gobierno de este Estado, en virtud de habers



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

favorecido el voto de mis conciudadanos emitido del modo más libre y espontáneo. El Sr. Gral. González y yo juzgamos oportuno participar a Ud. este hecho por medio del telégrafo; y ahora yo juzgo un deber mío dirigir a Ud. la presente para manifestar a Ud., como tengo la honra de hacerlo, que estoy enteramente a las órdenes de Ud., y que mi adhesión al gobierno representado dignamente por Ud. será siempre leal y eficaz en cuanto dependa de mí como gobernador de este Estado.

El Sr. Gral. González deja en Michoacán gratos recuerdos, especialmente por las mejoras materiales que llevó a cabo en el breve período de su gobierno. Me propongo iniciar por mi parte ante la Legislatura del Estado, y procurar que se inicien ante el Congreso de la Unión todas aquellas que puedan determinar el bienestar de Michoacán. Esto a pesar mío tendrá que ser lento por tener que esperar las resoluciones de los cuerpos legislativos, y porque las rentas del Estado bastan apenas para el sostenimiento de la administración pública, que no puede ensancharse en todos sus ramos porque tampoco es posible remunerar competentemente a los servidores del Estado. Hay por lo mismo la necesidad de crear hacienda pública y este será uno de los primeros trabajos a que me dedique.

De pronto hay dos obras interesantísimas que es preciso llevar a cabo, y que me permito recomendar a Ud. muy especialmente: una de ellas es la calzada de Cuitzeo, bastante adelantada ya, y en la que se han invertido fuertes cantidades tanto del tesoro federal como del Estado, por cuya circunstancia sería de desearse que continuasen los trabajos a la mayor brevedad posible.

La junta de exposiciones establecida en esta capital, y ésta es la otra obra de importancia, dirige hoy por mi conducto una solicitud al ministerio de Fomento, pidiendo una subvención de seis mil pesos para que tenga su verificativo la primera exposición el 16 de septiembre del presente año, así es que, el despacho favorable de esta solicitud constituye otra de mis recomendaciones.

No quisiera que mi primera carta en que sólo debiera ofrecerme a la disposición de Ud., contuviera desde luego recomendaciones y molestias; pero la situación de Michoacán en cuanto a Hacienda Pública es grave, y la escasez de sus arcas se hace sentir más por haber ayudado a los gastos de la federación durante el gobierno del Sr. Gral. González, con una cantidad de dieciocho mil y tantos pesos, cuyo re-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

integro verificado de pronto me daría algunos días de respiro para proyectar con más calma la organización de la Hacienda Pública.

La tranquilidad se conserva en el Estado, pues los movimientos revolucionarios en el distrito de Coacomán y de Puruándiro, por los hijos de don Julio García en el primero y por don Sotero Chávez en el segundo, no tienen mayor importancia, y las fuerzas que se han movido en su persecución son suficientes para reducirlos al orden, principalmente supuesto el acuerdo y armonía en que se encuentran las fuerzas de la Federación que se encuentran en el Estado y las del mismo. Estas últimas escasas en número, mal armadas y sin las municiones bastantes, quiero ponerlas en número competente y actitud de que sirvan a su objeto que es afianzar la tranquilidad pública del Estado, y precaver a éste de toda intentiva revolucionaria por parte de los enemigos del gobierno, pues mi deseo es que esta entidad federativa prospere y se engrandezca en el gobierno de Ud. y sea dentro de poco uno de sus más firmes apoyos, haciendo desaparecer toda esperanza de que vuelva a enseñorearse de los destinos del país el partido denominado lerdista, que dejó aquí tan funestos recuerdos.

Manifiestaré a Ud. oportunamente el número de armas que sea necesario, para que se proporcionen a este Estado por el supremo gobierno de la Unión, pues todo lo existente aquí incluso la artillería de botín, lo sacó el Gral. don Florencio Antillón cuando sorprendió esta capital y estableció en ella un gobierno provisional secundando el plan de Salamanca.

Sírvase Ud. disimularme que haya distraído demasiado la muy ocupada atención de Ud. con esta larga carta; pero no me era posible prescindir de hacer a Ud. las manifestaciones anteriores. Concluyo, pues, repitiendo que como partidario constante de Ud. y de los principios políticos que siempre ha proclamado, tendrá en mí un fiel colaborador, que conociendo las rectas y patrióticas intenciones de Ud., lo secundará en todo, y además un amigo adicto y sincero y un obediente servidor que atento B. S. S. M. M.

Bruno Patiño



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Julio 10. Sr. Jicenciado don Bruno Patiño, gobernador del Estado de Michoacán. Morelia.

Estimado amigo mío:

Me he impuesto con satisfacción del contenido de su apreciable fecha 4 del que cursa; por ella veo con gusto que desde el día 1o. del actual ha tomado usted posesión del gobierno de ese Estado, a cuyo cargo fué llamado por el voto de sus conciudadanos.

Doy a usted mis más cumplidos plácemes y felicito muy cordialmente al Estado por el acierto con que ha procedido al elegir la persona que debe regir sus destinos. Espero que el período de su gobierno se hará notable porque dentro de él se conserve inalterable la paz, se arraiguen más y más las instituciones democráticas y se lleven a cabo grandes mejoras materiales.

La calzada de Cuitzeo es una de las obras que sería muy benéfica para el Estado, porque sus efectos agrícolas se transportarían más fácilmente, y con menos costo al mercado de Guanajuato, donde se consumen grandes cantidades, y estando esta obra tan adelantada, creo que pronto se concluirá, pues espero que las circunstancias del erario permitirán disponer de la cantidad que el presupuesto asigna para esa mejora, y tendrá usted la satisfacción de que en el tiempo de su gobierno se ponga al servicio público.

Tan luego como el señor ministro del ramo dé cuenta con el asunto relativo al auxilio de los seis mil pesos para los gastos de la exposición agrícola que debe tener lugar el día 16 de septiembre próximo venidero, se resolverá lo conveniente teniendo en cuenta las recomendaciones de usted, y lo mismo haré cuando ocurra con los demás asuntos a que se refiere en su carta, por conducto de las secretarías respectivas.

Veo con satisfacción que la paz en ese Estado queda completamente restablecida y creo que hará usted constantes esfuerzos para conservarla.

Por mi parte en el desarrollo de su política, en la realización de las mejoras que se propone usted llevar a cabo, y en todo cuanto tienda al bienestar y progreso de esos pueblos, puede contar con mi decidida cooperación, que haré efectiva como particular en todo cuanto me lo permitan las leyes.

Sin más por hoy quedo de usted afmo. amigo, atento y seguro servidor.

—



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México, 4 de julio de 1877

Sr. Alejandro R. Coney.

Agente comercial privado de México en S. Nazaire.

A bordo del vapor "Habana".

Mi estimado amigo y señor:

Tengo el gusto de remitir a usted el nombramiento de agente comercial de México en S. Nazaire. Deseaba enviar a usted el de cónsul en Nueva York, porque sabía que esos eran sus deseos a los que procuraba complacer en lo que estuviera de mi parte; pero los últimos incidentes habidos con los Estados Unidos, y que han vuelto de condición difícil nuestras mutuas relaciones, me han obligado por hoy a diferir el acuerdo para que usted fuera a Nueva York.

La agencia de S. Nazaire es tan importante y productiva como el consulado de Nueva York, sin tener el trabajo de este último; por lo que espero que usted estimará que nada pierde en el cambio que por las circunstancias es indispensable que se haga sobre todo si se tiene en cuenta lo que puede herir la susceptibilidad de mis conciudadanos mi insistencia en que fuera usted a la última de estas ciudades.

No por esto me creo libre de toda obligación y saldado mis compromisos para con usted, pues siempre recuerdo su amistad y por ella siempre estaré reconocido y dispuesto a servirle con afecto en todo lo que me sea posible.

Me repito de usted afectísimo amigo y servidor que sinceramente lo aprecia y desea felicidad.

Porfirio Díaz

De Veracruz a México, julio 4 de 1877

Mi muy apreciable general:

Al salir de Tehuacán recibí la muy apreciable de Ud. del 28 ppdo., a ella nada tengo que decir a Ud., más que haré de manera que en el cumplimiento de mi deber, no tenga Ud. que arrepentirse de haber confiado a mi honradez la administración principal de este Estado; cuidaré de aumentar la renta hasta donde me sea posible y tocante a lo demás, como estoy seguro de mí mismo, nada tengo que temer.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Mañana empezaré a recibir la administración y luego serán las subalternas.

Al venir de Tehuacán para la Boca del Mante, me acompañaron dos personas que hasta que se separaron no dieron sus nombres, pero allí supe por uno de ellos que eran D. Moisés Rojas y el coronel Granados, ambos de Chiapas y según la conversación que traían, parece que en aquel Estado se temía una revolución a favor de Lerdo, que estallaría pronto según ellos, y que el que la hará es el antiguo gobernador; que se halla en la República de Guatemala emigrado, y dicen también que se halla en convivencia con él, el que hoy se halla de gobernador, o sea un Sr. Chacon. Ud. mejor que yo sabrá lo que por allí ocurre, pero me ha parecido conveniente ponerlo en el conocimiento de usted.

También he sabido en el Casino, que D. Julio González que se halla en esa capital, se ocupa de conspirar en favor del mismo Lerdo y cuenta él, que tiene compradas algunas tropas de las que se hallan en esa capital, en Puebla. y en el puerto de Matamoros, y que ese movimiento debe de estallar dentro de un mes, el que lo dijo a un amigo nuestro, está en Orizaba y es un señor de apellido Mercenario que fué empleado del Sr. Lerdo, y hasta hoy muy lerdista; he encargado a mi amigo que procure saber más y que me lo escriba, de suerte que si sé más lo pondré en conocimiento de Ud.

Como siempre, tengo la honra de ofrecerme de Ud. su muy agradecido amigo y S. S. Q. B. S. M.

José M. Martínez

R. Me he impuesto de su grata de X, y por ella veo que se ha encargado ya de la administración principal de la renta del timbre de ese Estado; que me promete al cumplir con las obligaciones de su empleo, se hará acreedor a la confianza que el gobierno ha depositado en su persona al conferírsele.

Doy a Ud. las más cumplidas gracias por las noticias que me da y espero que me seguirá comunicando todas las más que adquiera y que tengan importancia.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De San Cristóbal a México, julio 4 de 1877

Muy señor mío:

Por el presente correo se dirige al ministerio de la Guerra, copia certificada de las diligencias instruidas por este gobierno, en virtud de orden del Sr. Gral. Juan de la Luz Enríquez, en averiguación del paradero de las armas que quedaron abandonadas al disolverse las fuerzas federales aquí existentes, en la hacienda "Cacaté", el día 3 de enero último.

De sumo interés se hace la orden de entrega de dichas armas, no debiendo permanecer en poder de las personas que se las han tomado, porque no hay razón para que un particular se adueñe de ellas, bien porque fuera del dominio de la autoridad, es una amenaza contra el orden y la paz pública.

Ruego a Ud., pues, se sirva ordenar cuanto antes que se recojan por este gobierno, y se les dé entrada en el depósito público para el servicio del mismo carácter, pero de tal manera perentoria y precisa, que no quede excusa ni pretexto para eludir su entrega.

Por desgracia, la persona que está en posesión de estas armas, enemistada con el triunfo electoral del actual gobierno de este Estado, no ofrece las mejores seguridades en favor de la estabilidad de la situación actual; pues legal y todo como es, no ha salido de su agrado, tanto más, si se atiende a lo veleidoso y versátil de su carácter.

Tenga Ud. a bien aceptar una vez más las protestas de la consideración y aprecio con que me suscribo de Ud. afmo. amigo y atento
S. S. Q. B. S. M.

Sebastián Escobar

De Guadalajara a México, julio 4 de 1877

Mi respetable señor y jefe:

Me tomo la libertad de dirigirle a Ud. la presente, incluyéndole una solicitud que hago, para saber el motivo por lo que he sido dado de baja, después de lo que verá Ud. en la expresada solicitud, diré a Ud. que son tantas las arbitrariedades que comete el señor coronel Pérez, tanto con los oficiales como con la infeliz tropa, pues no puede ya sufrir tanto descuento de su haber que por orden del coronel se les



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

hace diariamente; y para que Ud. tenga una mediana idea paso a contarle algunas cosas.

Se les hizo a los soldados un vestido de lienzo por orden de ese ministerio, y después el señor coronel nos exigió a los comandantes de compañías rebajáramos del haber de la tropa cinco pesos por plaza para pago de ellos, cuya cantidad recogió el coronel en su propia mano, y no fué introducida en la caja.

Casi todas las semanas se le descuentan del haber medio por plaza para bola, se le entrega al coronel y nunca se ve una en el cuartel.

Diariamente se descuenta del haber, cuartilla a los soldados y medio a las clases para el pago de música; todos los meses en la revista de comisario se encuentran nuestras clases supuestas.

Sería cansar a Ud. si le dijera las muchas infamias que se cometen con esta infeliz tropa, pues desearía tener con qué pasar a esa capital para verbalmente decirle a Ud. cosas que no puedo escribir.

No queriendo distraer a Ud. por más tiempo de sus altas atenciones, concluyo ofreciéndome de Ud. su afmo. servidor y subordinado
Q. B. S. M.

Francisco Sandoval

De Jalapa a México, julio 4 de 1877

Muy querido hermano:

Brevemente pude dirigirte unos renglones anoche, después de la llegada de Juan y de mi conferencia con él. Hoy te dirijo un telegrama cifrado, manifestándote que Juan estuvo aquí, que las dificultades que se presentan existen por su parte, que salió hoy para esa, que nada determines y que insisto en mis resoluciones de carta 22 de junio que llevó el Sr. Ponce. En otro telegrama, con esta misma fecha te digo que con referencia al cifrado esperes mis letras.

Voy pues, a entrar en materia. Ayer tarde llegó Juan y en la noche estuvimos conferenciando. En la conversación que con él tuve, me manifestó que el asunto que he venido tratando en su favor por el Estado, no le convenía. Para dicho asunto he encontrado en los diputados que forman esta Legislatura gran resistencia, nacida en parte de cierta clase de trabajos que no necesito explicártelos para que tú los comprendas. Así, pues, en este particular, sin abandonar tu recomendación, para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

obsequiarla, preveo que no se alcanzará, pues a ello se oponen los intereses personales del propuesto y de otros. En consecuencia, veremos qué sucede.

Yo renuncio; pero si te aseguro, que cualquier persona que se nombre, estará identificada con los intereses del Estado y de la nación.

Juan me manifestó que quería un empleo de Hacienda en la aduana marítima de Veracruz, fijándose en la contaduría para ocuparla, y ser interinamente administrador mientras yo lo fuera o vista de la misma aduana. Para lo primero, debo ser franco contigo, no estaría yo bien, pues sabes que el contador está muy ligado con el administrador, y éste necesita una persona en quien descansar para todos los trabajos, orden, etc.; de la oficina y además con ciertos conocimientos, que sin negárselos a Juan, tampoco se los concedo. Así es que por esta parte, Valletto debe continuar en su puesto, pues es activo, diligente y trabajador. En la opción, estoy porque nombres a Juan, vista en lugar de don Luis Mejía, quien de paso te diré que ya sea por su edad, o por lo que tú quieras, da sus pifias que le cuestan al erario el dinero, de manera que tantos años como lleva, de estar en su empleo, son todavía de aprendizaje, y ya está durito, para que esté aprendiendo.

Debo llamar tu atención y hacerla fijar en este punto, que yo voy a la aduana por servirte a ti y con ello a la nación. De manera que no hay interés personal, y de haberlo es muy pequeño, ante la magnitud de los que a mí me guían, los cuales he de llevar adelante para conseguir lo que me he propuesto, y es, ejemplo de moralidad en la aduana de Veracruz.

Tú bien sabes, que yo no he vivido a la sombra de ningún gobierno, que me he sostenido con mi trabajo personal y que no he tenido economías, porque las he empleado en derrocar administraciones inmorales. Nada tengo y estoy muy tranquilo y contento. Hoy figuro en la política en servicio de nuestra causa y si soy a tu vista pertinaz en la insistencia de mi propósito, es porque no puedo sufrir que después de haber triunfado los principios encarnados por ti, no se desarrollen. Comprenderás, pues, que un interés general y mayor es el que me lleva a la administración de la aduana, para que estando en Veracruz, tú tengas allí, otro tú en mi persona.

Cuando nada de común tiene Juan conmigo, no concibo por qué ha de estar ligado mi destino con el suyo. Cuando las circunstancias políticas desde la Noria hasta Tuxtepec nos han tenido alejados, cuan-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

do por esas mismas circunstancias no ignoras que he tenido diferencias personales con Juan, repito, nada tenemos de común. Sin embargo, ahora puedo olvidar lo pasado, y enténdelo, lo olvido por ti; pero me es sensible todo aquello que en conciencia no puede ser.

La Legislatura cierra el período de sus sesiones mañana. Es improrrogable; pero convocará inmediatamente a extraordinarias para tratar varios asuntos de importancia y entre éstos mi renuncia, que en todo el mes quedará arreglado, pues violentamente no puedo separarme del gobierno, sin perjuicio de nuestra causa.

Tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán

De San Francisco, Cal., a México, Nueva York, julio 4 de 1877

Sr. Lic. Sebastián Lerdo de Tejada.

Señor de mi respeto y consideración:

Tengo el honor de referirme a la apreciable de Ud., fecha 22 del pasado.

Hace pocos días dirigí a Ud. un telegrama relativo al giro que tomaron los acontecimientos en Acapulco, por la sumisión del Sr. Gral. Alvarez al Sr. Cuéllar, reconociendo al Gral. Díaz.

Parece que el exclusivo objeto del primero no fué otro, que dirimir sus cuestiones personales con el Gral. Jiménez, y una vez conseguido terminarlas, no tenía pretexto para seguir en armas contra el gobierno actual, por lo que reconoció al Gral. Cuéllar como gobernador y comandante militar del Estado de Guerrero.

Espero que por el próximo vapor el Sr. Lopeteguí que salió de éste el 15 del pasado me comunique alguna noticia más seguro de aquellos sucesos.

Creo que la manifestación hecha por Ud. levantará los ánimos, pues en México y con especialidad en algunos Estados de esta costa, vacilaban aún los más adictos partidarios. He procurado dar a dicha manifestación la circulación posible haciendo que algunos periódicos la transcriban aquí, y remitiendo ejemplares a México.

Respecto del Sr. Filomeno Bravo, después de aprehendido y puesto en libertad, se pretendió nuevamente hacerlo preso, lo mismo que al Gral. Angel Martínez; pero no lo pudieron efectuar, pues el primero



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

logró evadirse pasando por algunas azoteas, y el segundo se hallaba fuera de la población. Ambos se hallan en las cercanías de Colima.

En Guadalajara reina el descontento y comienzan a desertar pequeñas partidas armadas.

Del Sr. Saavedra nada he vuelto a saber después de su aprehensión en Mazatlán y que fué remitido a San Blas.

El Sr. Carsí, que permanece en Tucson, me confirma la noticia de haber sido llamado a México el Sr. Gral. Mariscal, electo gobernador de Sonora, y en su defecto, entrará el Sr. Lerma, gobernador, cuyos elementos fueron organizados por los de los partidarios del Sr. Pesqueira. Es de presumirse que el Sr. Lerma, trate de destruir durante su interinato, los elementos del Sr. Mariscal.

El Gral. Huerta, que ha sido nombrado por el Sr. Díaz, gobernador y comandante militar del Estado de Sonora, debe llegar próximamente. El Sr. Carsí, cree oportuno dicho nombramiento, así como extemporáneo para el actual gobierno.

Deseando a Ud. toda clase de felicidades, me repito afectuosamente su atto. y S. S. Q. B. S. M.

J. Ceballos

De Mérida a México, julio 4 de 1877

Mi respetado general y fino amigo:

Ratifico el contenido de mi anterior que considero en el digno poder de Ud.

No obstante que por el carácter militar que represento en este Estado, he guardado una absoluta neutralidad en los asuntos electorales que se han estado verificando en estos últimos días; creo de mi deber continuar informando a Ud. con imparcialidad del giro que han tomado estos asuntos. Al efecto, me tomo la libertad de hacer a Ud. una reseña de ellos.

Después de lo acontecido el domingo 1o. del corriente, y de que Ud. ya tiene conocimiento, hoy a las ocho de la mañana se han reunido en el palacio municipal, las juntas generales de sección para cumplir con el Art. 3o. de la Ley Electoral vigente que dice: "que al tercer día de concluida la elección de los cuerpos municipales, se reunirán aquéllas para hacer el escrutinio y declarar quiénes han sido electos



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

para formar el ayuntamiento y juzgados de paz, previas las ritualidades que demarcan los artículos del 38 al 45". Es de notarse que cuando esto se ha estado verificando, el gobierno ha publicado por alcance una resolución que declara que no ha habido elección, no obstante que por la comunicación de 1o. del mismo que aparece publicada en el periódico *El Estado de Yucatán*, No. 5 del cual vuelvo a remitir a Ud. un ejemplar, el gobierno mismo dice: "en virtud de una nota del jefe político, que, a las ocho de la mañana se instalaron todas las juntas y no obstante la actitud del pueblo y del escándalo se habían salvado las boletas de los ciudadanos". Me permito llamar a Ud. la atención sobre la contradicción que encierran ambas resoluciones del gobierno. Sin embargo, de todo, las juntas electorales no han atendido la última resolución y se han reunido en el palacio municipal, hoy instalados por autoridad competente para hacer el escrutinio y continuar los actos posteriores de la elección, complaciéndome en manifestar a Ud. que el pueblo está obrando sin desorden ni escándalo alguno y que el jefe político, agente del gobierno, lejos de contrariar su voluntad, no se opone a los actos del mismo pueblo; pues se ha visto obligado a respetarlos. Todas las determinaciones que, por ahora ha tomado, no han dado motivo para alterar la tranquilidad. El gobierno por su parte, no ha usado tampoco de la violencia y lo deja obrar hasta estos momentos con libertad. De los sucesos posteriores daré a Ud. cuenta en primera oportunidad.

He sabido que por el último vapor americano que zarpó ayer para Veracruz se han embarcado con dirección a esa capital, y en comisión del gobierno de este Estado, los señores Manuel Romero Ancona y Albino Manzanilla, con objeto de pretender ir a sorprender a Ud. con informes apasionados contra mí. Como Ud. me conoce demasiado y sabe muy bien que por el cariño que le tengo y las consideraciones que me ha dispensado, ni puedo ni debo hacer aquí nada contrario a los legítimos intereses de Ud., descanso en que sabrá valorizar los malos informes que estos señores den a Ud. de mí, porque todos ellos no tienen más que a desprestigiarme ante Ud., porque han comprendido que no me he de prestar a sus maquinaciones y miras bastardas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Puede Ud. estar seguro de que estos señores no se fijan en que su administración de Ud. sea justa y le dé a Ud. nombre, sino en sacar para sí las mayores ventajas, buscando el apoyo de Ud.

Deseo a Ud. buena salud, y sabe que en cuanto quiera puede mandar a su afmo. subordinado y amigo que atento B. S. M.

J. G. Carbó

De La Paz a México, julio 4 de 1877

Mi respetado y querido general:

El administrador de esta aduana marítima, de quien hablé a Ud. en mi anterior, se opuso hasta donde le fué posible, a extender los certificados de anticipación de derechos a los comerciantes que me hicieron el préstamo, para pagar los haberes de la tropa; sin embargo, de que se los mandé extender bajo mi sola responsabilidad. Llevó su espíritu de oposición hasta el extremo de quitar del servicio al cabo del resguardo y otros tres celadores, para mandarlos a Mazatlán, en la lancha de la aduana, a poner telegramas al supremo gobierno, y esto, con grave perjuicio y aun peligro de ahogarse y de que se perdiese la embarcación por las tempestades que en este tiempo hay en el Golfo. Dicho cabo del resguardo, llegó a Mazatlán y exageró tanto lo ocurrido, con ocasión del préstamo, que en aquel puerto se creía que yo había cometido aquí atentado sobre atentado, lo que dió motivo a la prensa de oposición para que, dando por ciertos los hechos referidos por tal cabo, atacase la administración de una manera atroz. No paró en esto, sino que la gente descontenta y afecta a la revolución, creyó también que en la península se podría hacer algo, y comenzó a moverse, mandando al efecto sus agentes; pero se llevaron buen chasco, porque un oficial apellidado Castrejón, que mandó en otro tiempo la fuerza que está a mis órdenes hoy, y que hace poco fué desterrado de Colima por revolucionario, apenas llegó aquí cuando tuve informes de lo que había sido, y de la misión que traía; con tal motivo no le perdí de vista, hasta que el domingo por la mañana noté que estaba en una esquina de la casa de gobierno y que llamó primeramente a un subteniente de la fuerza y después a un sargento, dizque para convidarlos a comer y hablar algo; entonces le llamé yo personalmente, le interrogué hasta donde pude, y no cabiéndome duda, por su manera de responder, que en efecto era



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

revolucionario, le manifesté, que, o salía del territorio, o le consignaba a la autoridad para que procediera; entiendo que ha salido ya, porque no he vuelto a verlo. Yo procedí así porque de San Francisco, de Mazatlán y de Guaymas me habían escrito con anterioridad, que los agentes de Urrea y Machorro, que según parece están hoy en Sonora, trataban de hacer un mitotito aquí, para poder desembarcar un poco de armamento que les ha de venir de San Francisco. No lo harán ya, porque he tomado mis medidas, siendo una de ellas, volver a pedir a Ud. que se cambie esta guarnición con otra.

Para desmentir los ataques de la prensa opositora con un documento irrefragable que pusiese en evidencia a sus autores, publiqué un manifiesto, insertando el acta en que consta que los comerciantes por su voluntad me hicieron el préstamo de que tanto, tanto se ha hablado. Espero que dicho manifiesto merecerá la aprobación de Ud.; le acompaño dos ejemplares.

En fin, mi general, pronto llegará el señor Tapia, y tendré yo que salir de aquí, dejando el gobierno en mejores manos que las mías; pero me llevo la satisfacción de haber hecho cuanto pude en bien de este territorio, y sobre todo de haber correspondido hasta donde me fué posible, de una manera digna, a la confianza que en mí depositara el supremo gobierno.

Acaso muy pronto tendré el gusto de estrechar su mano; entre tanto, deseo que en unión de su muy apreciable familia se conserve bueno, y que disponga como siempre de su más obediente servidor que mucho le quiere y atento B. S. M.

Patricio Avalos

De Chamula a México, julio 4 de 1877

Muy señor mío de mi respeto:

Señor, el primero de abril ppdo. tomé posesión del empleo que Ud. tuvo la bondad de nombrarme; no había escrito a Ud. porque quería conocer el terreno y ver las necesidades que hubiera en esta sección; hoy que ya estoy informado, me tomo la libertad de ponerle la presente, por la que verá lo que pasa en este punto.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El resguardo actual, es de todos los ahijados de Castañón que quedaron colocados desde la administración de Lerdo; todos en general, no los creo dignos ni capaces, porque cuidan más los intereses de Castañón que los del gobierno que les paga; todos son viciosos y no tienen despacho más que dos, y éste es de Gómez Cuervo; por otra parte, no los puedo reprender, porque la aduana de Manzanillo me dice que ni yo ni el administrador de aquélla podemos suspender a un empleado federal; pero yo tampoco puedo ver con calma que esta horda de bribones estén robando los fondos nacionales; por esto le comunico a Ud. que no es posible hacer nada y yo también estoy ganando el dinero de balde; porque aunque no he dejado de expedicionar, no me ha valido más que para ver las enseñadas y atracaderos por donde se embarcan los contrabandos; porque figúrese Ud. que hay muy largas distancias de un punto a otro (como creo que Ud. conoce esto), y un hombre solo ¿qué hace? nada, si no es exasperarse; porque hay personas que se comprometen a ayudarme; pero lo primero que me dicen es que los celadores todos son de D. Joaquín, menos Alcaraz que es un sobrino de don Pedro A. Galván, que es de los nuevos empleados; el administrador me dice en una comunicación que ya está nombrado el nuevo resguardo, pero éste no parece y me tiene mortificado.

Además de lo expuesto, diré a Ud. que la embarcación nombrada para hacer las expediciones es sumamente chica, porque no caben más que el patrón y los bogas; en consecuencia, no es posible pasar el Cabo Corrientes para visitar a los puntos de Los Tomates, El Chimo, Las Peñitas y el Valle de Banderas que es el punto que me demarca mi línea y es el de más interés, porque los celadores de San Blas, no expedicionan; el por qué no lo sé; los del Manzanillo no saben, tanto que el puerto de Navidad está franco por falta de vigilancia; tres veces que he ido no he encontrado ni noticias que hayan ido por aquel punto los celadores.

Sin más asunto, disimule mi carta tan larga, pero necesaria, y disponga lo que guste de este su humilde servidor que S. M. B.

José Dolores Villanueva



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Aumento: Los marineros de esta sección están desarmados y es muy necesario armarlos porque de una hora a otra se pueden ofrecer y yo quedo burlado; a mí me matarán, pero yo cumplo con mi deber.

Vale
Villanueva

De Mérida a México, julio 4 de 1877

Respetable general:

Oficialmente participo al ministerio que me he hecho cargo del mando de las colonias militares.

La marcha política de este Estado en su orden interior está bastante agitada; hoy el pueblo de esta ciudad está reunido en la plaza principal, con motivo de las elecciones de ayuntamiento del domingo último, en la que quiso el personal del gobierno del Estado, unido a las autoridades judiciales de la federación falsear esa elección, lo que no consintió el pueblo manejándose para ello con bastante cordura. A mi juicio el que el gobierno del Estado tomara ese camino fué alentador porque el Gral. Vega en las elecciones primarias de senadores, les dió el apoyo de la fuerza federal, según él mismo ha dicho oficialmente.

El Gral. Carbó ha seguido distinta conducta, pues tanto él como la fuerza federal han sido completamente imparciales.

Aunque el partido que aquí pretende hacerse de la situación es impopular, porque sin embargo de contar con el apoyo del gobierno del Estado, no ha podido captarse las simpatías de la mayoría, puede Ud. estar seguro que en todo se seguirá aquí la política que marque el supremo gobierno.

Por mi parte, puede Ud. estar en la inteligencia que ni un ápice me separa del cumplimiento de mi deber como soldado.

Deseo a Ud. buena salud y que mande a su afmo. subordinado y S. S. Q. B. S. M.

J. M. Hernández



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público. Sección 3a. Circular Núm. 6.

Habiéndose suscitado dudas sobre la inteligencia de la fracción 90 del art. 4o. de la ley de 28 de marzo de 1876, que impone a los capitales que se giren en todo género de establecimientos mercantiles, industriales, agrícolas o de otra especie, sea en efectivo, en créditos o en existencias, la obligación de llevar los libros "diario", "mayor" y "caja", o sus equivalentes; creyéndose por algunos que las sucursales de una casa principal, no tienen tal obligación por estar centralizada la cuenta en la casa matriz; el presidente de la República ha acordado: que en todo establecimiento de los mencionados, se deben llevar los libros "diario", "mayor" y "caja", o sus equivalentes, con sus estampillas, siempre que el capital que se gire, en efectivo, crédito o existencias, sea de dos mil pesos en adelante; cualquiera que sea la denominación del establecimiento; ya que pertenezca a uno o más dueños, y aun cuando dos o varias negociaciones sean de una misma sociedad o persona apareciendo una como principal y las demás como sucursales; pues el referido impuesto no es personal, sino que recae sobre el capital en giro, propio o ajeno.

Libertad en la Constitución. México, julio 4 de 1877.

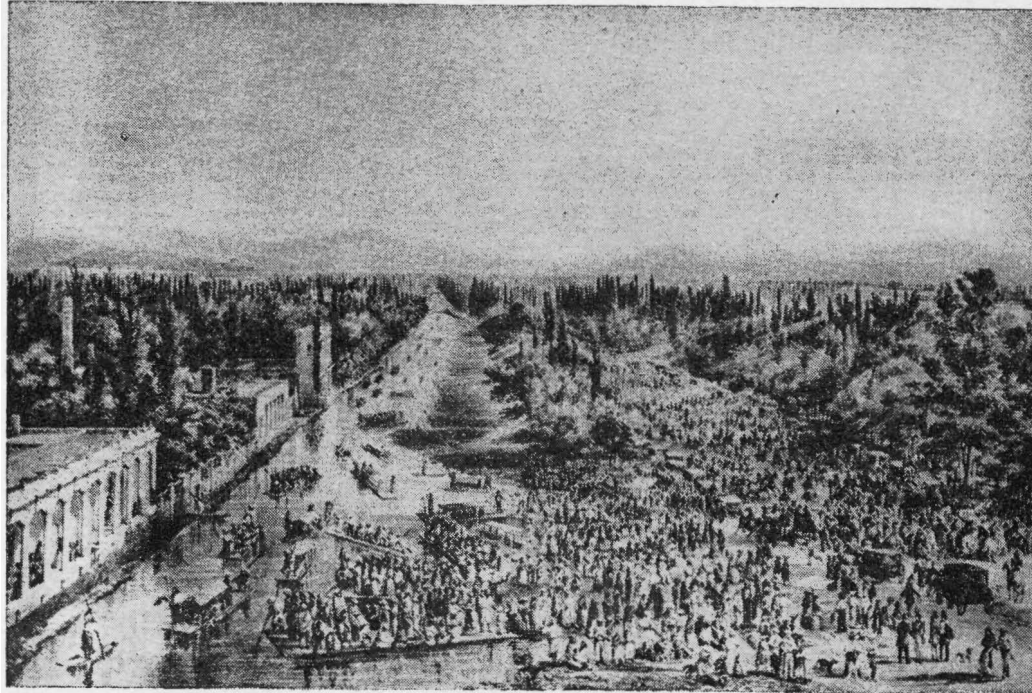
Romero

De bahía de Acapulco a bordo del "Demócrata", julio 4 de 1877

Respetable señor:

Hace ocho días escribí a Ud. y le aseguraba en mi carta que saldría el vapor por la noche en virtud de haber recibido orden de prepararnos, pero por la noche hubo contraorden y no sé ni cuándo podremos salir, pues por hoy nos suministran de la comandancia militar lo suficiente para comer, mas no para lo demás que se necesita y sobre todo para socorrer y vestir al equipaje del buque, que como antes he dicho están desnudos y todos rotos sin ninguna clase de equipo o uniforme y debiéndoseles sobre cuatro meses.

La desertión sigue y los oficiales se aumentan; como dije antes a Ud., había once, ahora han llegado dos contadores y un aspirante, son 14 y el señor comandante 15; hay hoy a bordo 27 hombres del buque



**EL CANAL DE LA VIGA
(MÉXICO EN EL TIEMPO)**



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

y 32 soldados; esto no se averigua, y los más inferiores quieren gobernar a los superiores, sobre todo el que menos sabe que es el Sr. Cerisola, ese se quiere meter en todo, y por él todos tratan de huir del buque.

Señor, si Ud. quiere hacer uso de estas mis cartas, le suplico de mandarme antes mi baja que no me la han querido dar, sin embargo de haberla pedido dos veces por escrito y una vez yo fuera de aquí le podré decir todo cuanto he visto y que creo necesario el remedio y probar los hechos con documentos.

Remito a Ud. una copia del corte de caja de junio; por él verá Ud. la situación tan triste de la caja, comiendo los señores oficiales de los víveres del equipaje, razón por la que figura una partida de cargo de \$ 67.00 que les cargué en cuenta.

También remito a Ud. un estado de la entrada y salida de víveres en el mes con especificación de lo extraordinario y la existencia.

Asimismo, le acompaño el estado y balance de víveres que presenté en el "México" por el primer trimestre que allí serví; verá Ud. que con sólo el sobrante que presenté de economías en el trimestre había para el consumo de un mes, cuya economía dudo mucho la hayan puesto en cuenta como otras muchas cosas.

Suplico a Ud., señor, de nombrarme por cualquiera de las aduanas de Mazatlán, Guaymas o Altata o a otra parte, pero me saque de este empleo que ni mi edad ni mi genio me permiten desempeñar.

Mi hoja de servicios hasta hoy está enteramente limpia y deseo salir así aunque sea de celador.

Deseándole buena salud, me repito su más atento y adicto S. S. Q. B. S. M.

C. A. de la Torre

R. Me he impuesto con detenimiento de su apreciable de X; agradezco a Ud. los informes que me da sobre el estado que guarda la tripulación del "Demócrata"; las he tomado en consideración, y sin dar el autor de ellos las trasmito al Sr. Gral. Tolentino, para que dicte las providencias que juzgue oportunas a fin de que se ponga el remedio a los males que Ud. indica.

Ya remito al ministerio del ramo los estados y corte de caja que Ud. me acompaña, a fin de que se tengan presentes, para cuando se trate de resolver algo, sobre la caja y víveres de los vapores.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por ahora no es posible que Ud. pase a desempeñar un empleo en las aduanas de Mazatlán o Guaymas, porque no hay ninguna vacante en esos lugares, que pudiera convenirle; si hubiera alguna, tendré presentes al proveerla, sus deseos de Ud.



De Chihuahua a México, julio 5 de 1877

Muy respetable señor y estimado amigo:

Con fecha 16 de junio me escribe Jesús Ceballos Dosamantes, nombrado por Ud. oficial 2o. de la aduana de Matamoros, manifestándome que va a ser sustituido por un Sr. José Martínez, y temo que por consecuencia de tal sustitución, quede Dosamantes sin ninguna colocación cuando debe a la benevolencia de Ud. la que ha obtenido, y en la que estaba colocado; por tales circunstancias, que deseo se tengan presentes al ser sustituido, suplico a Ud. que sea atendido en cuanto fuere posible, según su carta y telegrama que al efecto dirige a Ud. directamente el interesado.

Es de una necesidad apremiante que Ud. se sirva mandar las órdenes correspondientes por conducto del ministerio respectivo, para que la jefatura de Hacienda de esta capital proporcione los indispensables recursos con que pueda mantenerse la pequeña fuerza que en pocos días he podido improvisar para la seguridad de esta frontera, ínterin llegan las fuerzas federales que tienen orden de marchar a la línea; sin aquéllos no puede subsistir absolutamente esta comandancia militar, pues la jefatura recibe continuamente circulares para no proporcionar fondos ni hacer suministración ni pago alguno, sin previa orden de las oficinas superiores, las que en muchísimos casos que momentáneamente urgen, es imposible recabar con la prontitud que ellos exigen por la enorme distancia que media desde aquí hasta esa capital, y la que todavía se prolonga hasta la frontera de El Paso.

En todos los cantones de este Estado se conserva hasta ahora perfectamente la tranquilidad pública, y en la frontera misma de El Paso; pues los rumores que en contrario se hacen circular, no reconocen otro origen que el desafecto de los continuos perturbadores del orden público, que solamente con deseos pretenden trastornarlo, porque los pueblos absolutamente no los secundan en sus miras revolucionarias; si bien no por esto deja de ser necesaria la permanencia de alguna fuerza orga-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

nizada en esta línea, a fin de evitar cualquier golpe de mano imprevisto como en otra ocasión ha sucedido.

Me repito de Ud. con la consideración de siempre afmo. amigo, adicto y S. S. Q. B. S. M.

Pedro Hinojosa

De Tepic a México, julio 5 de 1877

Respetable señor general y fino amigo:

Después de haber terminado mi anterior, despachada por el correo del martes de la presente semana, recibí su muy atenta de fecha 19 del próximo pasado, contestación a la mía de 4 del mismo mes.

Hablé con el señor coronel Andrés L. Tapia y por su conducto quedo debidamente enterado de las acertadas resoluciones de Ud. acerca de los puntos a que hice referencia en aquella carta. El expresado Sr. Tapia, salió ayer de esta ciudad rumbo al territorio de la Baja California, y a su llegada a ese lugar escribirá a Ud.

La correspondencia que le anuncié en mi telegrama de fecha 30 del pasado, deberá Ud. haberla recibido ya.

El señor Gral. Manuel Márquez de León, me dijo que ha escrito al señor ministro Vallarta por el correo último, respecto de este distrito.

La paz de estos pueblos, señor general, sigue inalterable y puede Ud. creer que no sufrirá alteración alguna, pues a ese fin tienden mis esfuerzos, los que han dado y darán un éxito satisfactorio para el gobierno, pues así se lo tengo a Ud. ofrecido y así se verificará.

La norma principal de mi administración es la prudencia amalgamada siempre con la energía necesaria, cuyo sistema entiendo que merecerá su aprobación.

He dispuesto que el *Periódico Oficial* de este distrito, se publique dos veces en la semana, en lugar de una como hasta aquí. Tal disposición tiene por objeto tener constantemente ocupados a los empleados de la imprenta en trabajos oficiales e impedir de esta manera que tengan tiempo para dedicarse a las tareas de *El Progresista*, porque juzgo muy peligroso que este periódico siga insultando a los jefes de los indígenas, los cuales con una conducta irreprochable como la que actualmente observan, tendrían suma justicia en creerse lastimados y más sabiendo que los redactores son individuos del ejército. Hay en esta



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ciudad otra imprenta particular; pero el dueño de ella, siendo hombre acomodado, no quiere encargarse de tal publicación y con este motivo, dicese que la redacción de *El Progresista*, resuelta a llevar a cabo sus innobles propósitos, va a emplear sargentos y oficiales del 6o. de caballería para hacerlo manuscrito. Así es que, se esperan fijados en los parajes públicos libelos infamatorios y por esta razón y para evitar los males que ya he indicado a Ud., señor presidente, creo que se servirá, como se lo suplico, poner el remedio a tantas inconsecuencias cometidas por esos señores.

Excusado me parece manifestarle que todas estas indicaciones las deposito en el seno de nuestra leal amistad y obligado por los buenos deseos que tengo por el bienestar de la nación.

Sin más por ahora, reitero a Ud. las seguridades de mi adhesión y respeto.

Su afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

José Ma. Alfaro

De Jalapa a México, julio 5 de 1877

Querido hermano:

Con fecha 3. del actual me escribe de Veracruz el Sr. Abelardo Pinto, comandante del vapor de guerra "Independencia", lo que sigue:

"El 23 por la noche del mes ppdo. tuve el honor de poner verbalmente en el superior conocimiento de Ud. las necesidades que tiene nuestra marina de guerra nacional y que hoy, señor, se convierte en un mar de dificultades. Autorizado por Ud. me tomo la libertad de escribirle poniéndole al corriente de nuestra triste situación. Ayer se publicó y circuló la nueva ley de presupuestos, la cual tengo la honra de adjuntar a Ud. pormenorizándole los inconvenientes que tiene para poder contar con seguridad con los buques de guerra. El primero es que, según este nuevo presupuesto, no existen a bordo más oficiales que un 1er. teniente comandante y un 2o., éstos son los únicos a quienes está confiado el buque tanto en puerto como en el mar; es cierto que los buques mercantes sólo tienen dos oficiales, capitán y piloto, y que a ellos solamente está confiada la derrota. En el mar dividen los dos las guardias de día y noche; pero tan luego como llegan al puerto de su destino, se concluyen estas guardias, todos descansan, todos duermen



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

porque no recae sobre ellos la responsabilidad de guerra, como aquí sucede; muy sensible es, señor general, que después de una travesía, en la cual ha luchado contra la inclemencia de los tiempos y contra todos los elementos que son nuestros enemigos en el mar, pasando malas noches y peores días y con todas las privaciones que tenemos en nuestra correría, llegemos a puerto y se dupliquen nuestras penas y trabajos, quedando solamente como oficial de guardia en cubierta el comandante del buque, lo cual es contra ordenanza, porque en ninguna parte del mundo los comandantes de los buques deben montar guardias, puesto que en el desempeño de sus obligaciones tienen que vigilarlo todo, estar unas veces en tierra y otras a bordo. Decía a Ud. que solamente el comandante estará de guardia en cubierta no porque los segundos de abordó no sean inteligentes ni pueda confiárseles una guardia; no, señor, muy al contrario, sino porque tienen muy recargado el trabajo como segundos y como oficiales del detall y se pasan todo el día y la mayor parte de la noche escribiendo en la cámara para llevar todo en orden y dar cumplimiento a sus deberes. De este modo llegará un día en que se rinda uno de fatiga y de cansancio y no se dé cuenta él mismo de lo que pase abordó, así como también el día que uno de los dos llegase a enfermar no será suficiente el otro para soportar los trabajos y obligaciones que pesan sobre él. Hoy han sido desembarcados de este buque el 2o. teniente Carlos López Guerrero y el subteniente Miguel Acuenaga; jóvenes que, además de ser muy útiles abordó por conocer la ordenanza militar y el mecanismo de esta artillería, honraban la marina mexicana con su buen comportamiento y conducta moral, trabajando con ahinco para el bien y mejor servicio del buque. Nosotros somos capaces de llevar un buque hasta el fin del mundo, pero nos hace falta ser soldados y Ud. sabe que no lo somos y con estos oficiales que han separado por sobrar en el presupuesto vigente estaba todo recompensado de consiguiente, son de todas maneras muy indispensables a bordo. Los maquinistas se quejan y creo, señor, que con justa razón, han separado al 3er. maquinista y dos fogoneros, antes dividían las 24 horas en tres guardias y esto era soportable en una temperatura de 116 grados de calor, pero hoy con estas bajas, tienen que hacer dos guardias solamente de seis en seis horas y es la muerte para ellos en esa temperatura del departamento de máquina; a cada momento se enfermarán y es difícil reemplazarlos con un marinero, y enseñar lo que es necesario aprender para ser fogonero; esto sólo se adquiere con la prác-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tica". Marineros sólo tenemos 8 de primera clase y son a los únicos que pueden llamarse marineros, y son demasiado pocos para las maniobras marineras del buque. De segunda clase 12, éstos son para la conservación y limpieza diaria y son reclutas como llamaría Ud. en un cuerpo a los novicios. Grumetes: 8 también; son reclutas y se dividen en camareros, bodegueros. En cambio, nos han recargado de soldados que a bordo son muebles inútiles, sirven de estorbo, la mayor parte de ellos se marean hasta en bahía. Tenemos de artillería, que no conocen el mecanismo de las de los buques, un sargento, tres cabos y once soldados. Infantería, un sargento, tres cabos y trece soldados que hacen un total de treinta y dos; luego, éstos son relevados con frecuencia cuando apenas empieza uno a conocerlos; de consiguiente, no pueden inspirar confianza. Tenía ya arreglado con la dotación de este buque que antes teníamos los trozos de abordaje, pelotones de las piezas en combate, ejercicio de incendio y cada uno conocía ya su puesto; pero con el nuevo presupuesto todo se derrumbó, todo concluyó porque la mayor parte de mi tripulación la trasbordaron al "Libertad". Con este mismo presupuesto podíamos quedar con los mismos oficiales y tripulación que antes, separando a los artilleros que como he dicho son enteramente útiles a bordo; de infantería pueden quedar un sargento, dos cabos y siete soldados. Hace muchos días hice unos pedidos para reparaciones del buque y no los han provisto por el C. jefe de Hacienda, que es el que se ha encargado de esto. La tripulación toda está muy disgustada porque se le debe más de un mes y no hay modo de pagarles; además, le remito una copia de la comunicación que pasé ayer al C. comandante principal de Marina. Todas son dificultades; esta mañana mandó el C. jefe de Hacienda a uno de los empleados de esa jefatura a contratar provisiones a 31 centavos por plaza y no encontraron quién provea; pobre Marina, de este modo, señor, no se puede contar con ella".

Te acompaño también copia de la comunicación que en 2 del presente dirigió el citado comandante Pinto, al comandante principal de Marina.

En vista de lo anterior, tú determinarás lo que creas conveniente. Tu hermano que mucho te quiere.

Luis Mier y Terán

—•—



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Colima a México, julio 5 de 1877

Mi muy querido general y respetado señor:

Después de mi anterior que le dirigí con fecha 28 de junio, sólo ha ocurrido la novedad de la instalación del Congreso del Estado que abrió un periodo de sesiones extraordinarias, el día 2 del presente.

Respecto de Martínez hay que decir que no prescinde de sus trabajos, pretendiendo minar la tropa, pero continúa sin elementos ningunos, viviendo en Actopan, a doce leguas al poniente de esta ciudad, en el Estado de Michoacán. Bravo continúa acompañando a Martínez, y Magaña viviendo en Zapotlán, engañando según entiendo, al gobierno de Jalisco.

Por conducto del Sr. Camarena puse al Sr. Vallarta un telegrama en cifra para Ud. Le ruego tenga la bondad de resolver el punto consultado.

La declaración de este Congreso, sobre la elección de gobierno, se hará el día 7 y se dará posesión al electo el día 10.

La cuestión internacional con los Estados Unidos del Norte, tal vez se lleve hasta la guerra. Para tal caso, le ruego a Ud. encarecidamente, si es que todavía conserva para mí aquel gran cariño que me ha profesado, sin que yo lo merezca, y si todavía soy digno de la confianza de Ud., que me coloque en las primeras expediciones que se manden, sea quien fuere el jefe que las conduzca. Este será el más grande servicio que Ud. me haga y le suplico que oportunamente me avise si accede a mis deseos para proceder a dejar este gobierno en los términos y con los trámites que la Constitución del Estado designe.

Sin más por ahora, quedo de Ud. como siempre su amigo muy adicto y leal subordinado que lo aprecia y atento B. S. M.

Doroteo López



De Matamoros a México, julio 5 de 1877

Muy apreciable amigo y compañero:

Hoy remito al ministerio de la Guerra una relación de las municiones existentes en esta plaza, con las que carga la fuerza en cartuchera, manifestándole la falta que aparece para la dotación calculada de 1.000



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tiros por plaza, en virtud de la precisión de las armas que actualmente tiene la fuerza que es a mis órdenes.

Yo suplico a Ud. fije la atención en esto, disponiendo se provea de pertrechos de guerra a esta zona, para atender alguna emergencia violenta que en las circunstancias, no es extraño surja.

Como para hacer estas dotaciones se necesitaría alguna fuerte cantidad de dinero, cosa que aquí escasea notablemente, he creído conveniente pedir las predichas municiones, de los almacenes de la nación; y para que las reciba con la precisión y seguridades debidas, solicito sean conducidas hasta este puerto en un buque nacional de guerra.

Siempre espero que aunque no sea toda la dotación completa, Ud. dispondrá se mande lo estrictamente preciso, sobre todo, municiones de artillería que en caso urgente, sería lo que no se podría conseguir en esta plaza, ni fabricarlas tampoco.

En espera de sus órdenes, soy como siempre afmo. amigo y S. S.

Servando Canales

R. Julio 23. Correspondo a su grata de X, diciéndole que no es posible remitirle las municiones a que se refiere, porque no las hay, ni estamos en circunstancias de comprarlas, toda vez que para hacerlo, teníamos que invertir una fuerte suma que nos haría falta para cubrir las necesidades más imperiosas de la tropa.

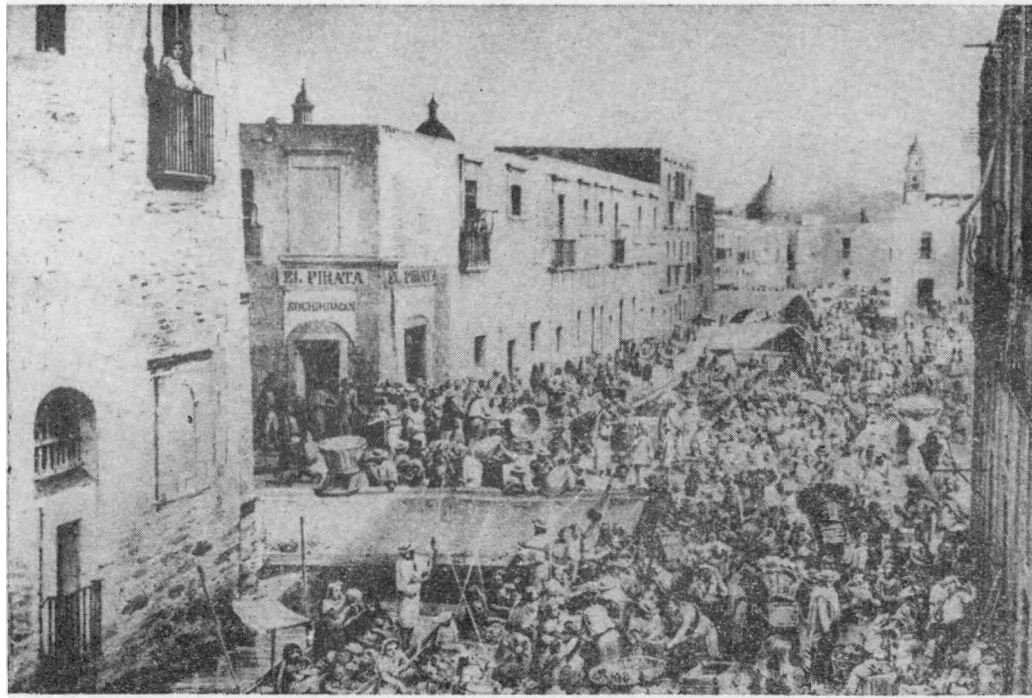
De Monterrey a México, julio 5 de 1877

Muy respetable señor general y amigo:

Hablaré con el C. gobernador del Estado con relación a los terrenos del doctor Arroyo que trajo Narciso Dávila la comisión de repartir, y a los que Ud. se sirve referirse en su apreciable de 20 del pasado, que tengo el honor de contestar.

Soy de Ud. su subordinado y amigo.

G. Treviño



FINAL DEL CANAL DE LA VIGA, EN LA ACTUAL CALLE DE LA CORREDORA
(MÉXICO EN EL TIEMPO)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS